



Elección General Consolidada

martes, 8 de noviembre de 2022

Guía de Información del Condado Para el Votante

Registro de Votantes

Centros de Votación de 11 Días Abiertos del 29 de octubre al 8 de noviembre

Centros de Votación de 4 Días Abiertos del 5 de noviembre al 8 de noviembre

Todos los Centros de Votación Abiertos el Día de Elección, 8 de noviembre de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Verifique las Ubicaciones y Horarios de los Centros de Votación en www.voteinfo.net

.....

Fecha Límite de Inscripción
24 de octubre de 2022

.....

Rápido • Fácil • Cómodo

En esta eleccion, cada votante registrado activo recibirá automáticamente por correo una boleta de Votación por Correo.

Información Adicional en el Interior

.....

Solicite Asistencia de Idiomas
Solicitud en la Contraportada para recibir material electoral traducido a idiomas seleccionados disponibles.

IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy of the County Voter Information Guide in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486- 7200 or (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net



REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE

2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507-0918

(951) 486-7200 • (800) 773-VOTE (8683) • Servicio de Retransmisión de California (Marque 711)

Dirección Postal: 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507-0918

www.voteinfo.net

VOTAR ES DIFERENTE EN ESTA ELECCIÓN

VOTACIÓN POR CORREO



Vote en casa con su boleta de Votación Por Correo

No Se Requiere Franqueo Postal

Rápido, fácil, cómodo...

¡Desde la comodidad de su hogar!



LUGAR PARA ENTREGAR BOLETAS

**en la Oficina del Registro de Votantes
o cualquiera de los lugares para entregar boletas
del condado de Riverside**



No Se Requiere Franqueo Postal

¡Vea el interior...

para obtener una lista de los lugares y horarios en todo el Condado de Riverside!



CENTROS DE VOTACIÓN

**Evite las filas y vote anticipadamente en persona
en cualquiera de los Centros de Votación de 11-días o 4-días en el
condado de Riverside, incluyendo el Día de Elección.**

El Día de Elección, el 8 de noviembre de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

¡Vea el interior...

para obtener una lista de Centros de Votación
y horarios en todo el condado de Riverside!

Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683)

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



ART TINOCO
Asistente al Registro de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante del Condado de Riverside,

El Día de Elección es el 8 de noviembre de 2022. Esta Guía de Información del Condado Para el Votante brinda instrucciones para marcar las boletas, información sobre los candidatos y otra información electoral importante que debe revisar antes de votar. Puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarlas a cualquier Centro de Votación para una fácil referencia. Cada votante registrado eligible para la Elección General Consolidada del 8 de noviembre de 2022 recibirá una boleta por correo a partir del martes 11 de octubre de 2022.

Los votantes pueden verificar su inscripción de votante en voterstatus.sos.ca.gov o inscribirse para votar en registertovote.ca.gov.

- Su boleta de Votación por Correo se puede devolver en cualquiera de nuestros lugares seguros para Entregar Boletas que estarán disponibles a partir del 11 de octubre de 2022 o a través del Servicio Postal de los Estados Unidos (no se requiere franqueo postal).
- Puede entregar su boleta votada en cualquiera de nuestros lugares para Entregar Boletas o en un Centro de Votación en el Condado de Riverside antes del Día de Elección. Por favor visite www.voteinfo.net para obtener una lista de las ubicaciones participantes y horarios, o puede llamar a nuestra oficina a los números que figuran en la lista.
- Para que su boleta cuente, debe estar en posesión del Registro de Votantes del Condado de Riverside o de un funcionario electoral en cualquier Centro de Votación, lugar para Entregar Boletas o en una Casilla Electoral del estado antes del cierre de las casillas el Día de Elección, el 8 de noviembre de 2022. Su boleta también contará si tiene el sello postal del Día de Elección o antes y se recibió a más tardar siete días después del Día de Elección.
- Puede hacer un seguimiento de su boleta registrándose en WheresMyBallot.sos.ca.gov.

Todos los Centros de Votación, incluyendo la oficina del Registro de Votantes, estarán abiertos el Día de Elección, el 8 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor siéntase en confianza de comunicarse con el Registro de Votantes del Condado de Riverside al (951) 486-7200 si tiene alguna pregunta o inquietud sobre la Elección General Consolidada el próximo 8 de noviembre de 2022.

Gracias por su participación continua y apoyo para hacer que la democracia funcione.

Atentamente,

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes

Elecciones en California

La Ley de Elecciones Primarias Abiertas de Dos Candidatos Principales requiere que todos los candidatos para un cargo nominado por los votantes aparezcan en la misma boleta. Los cargos nominados por los votantes incluyen cargos legislativos estatales, cargos en el Congreso de los EE. UU. y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las generales, puede votar por cualquier candidato, independientemente de la preferencia de partido indicada en su formulario de inscripción del votante. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos, independientemente de la preferencia de partido, avanzan a la elección general. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (por lo menos el 50 por ciento + 1), se debe realizar una elección general de todas formas.

El sistema de primarias abiertas de California no corresponde a los candidatos que se postulan para presidente de los EE. UU., el comité central del condado o los cargos locales.

Los candidatos que se agregan por escrito para cargos nominados por los votantes también pueden postularse en las elecciones primarias. Sin embargo, un candidato por escrito solo puede avanzar a la elección general si el candidato es uno de los dos candidatos con la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias. Además, no hay un proceso de nominación independiente para una elección general. La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos Nominados por los Votantes

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar formalmente a candidatos para los cargos nominados por los votantes en las elecciones primarias. Un candidato nominado para un cargo nominado por los votantes en las elecciones primarias es la persona nominada por la gente y no el nominado oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para la nominación de un cargo nominado por los votantes debe establecer su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia de partido y esta se incluye solo para información de los votantes. Esto no significa que el partido designado haya nominado o respalde al candidato, o que exista una afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los votantes sea el candidato oficialmente nominado de cualquier partido político. En la guía de información para el votante del condado, los partidos pueden incluir a los candidatos para los cargos nominados por los votantes que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier votante puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes si cumple con los otros requisitos necesarios para votar por ese cargo. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a la elección general para el cargo nominado por los votantes, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación de preferencia de partido. Ningún partido tiene derecho a hacer participar en la elección general a un candidato con designación de preferencia de dicho partido, a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias.

Cargos no partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en las elecciones primarias, y un candidato en las elecciones primarias no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para la nominación de un cargo no partidista puede elegir no designar su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a la elección general para el cargo no partidista.

UBICACIONES DE CENTROS DE VOTACIÓN

Las fechas y horarios varían - consulte a continuación para obtener mas información.

Cottonwood Elementary School**	Library	44260 Sage Road	Aguanga, CA	92536
First Missionary Baptist Church*	Fellowship Hall	332 N Allen Street	Banning, CA	92220
Sun Lakes Country Club**	North Clubhouse	545 Twin Hills Drive	Banning, CA	92220
Albert Chatigny Community Center**	Gym	1310 Oak Valley Parkway	Beaumont, CA	92223
Beaumont Civic Center*	Gymnasium	550 E 6th Street	Beaumont, CA	92223
Elks Post 1839**	Lodge Room	1465 E 6th Street	Beaumont, CA	92223
Weaver Mortuary & Crematory**	Chapel	1177 Beaumont Avenue	Beaumont, CA	92223
Bermuda Dunes Community Service Center*	Multi-Purpose Room	78400 Forty Second Avenue	Bermuda Dunes, CA	92203
Zion Lutheran Church**	Multi-Purpose Room	721 E Chanslor Way	Blythe, CA	92225
Norton Younglove Senior Center**	Large Main Room	908 Park Avenue	Calimesa, CA	92320
Canyon Lake City Hall**	Meeting Room	31516 Railroad Canyon Road	Canyon Lake, CA	92587
Cathedral City Hall*	Study Session Room	68700 Avenida Lalo Guerrero	Cathedral City, CA	92234
Cathedral City Library**	Community Room	33520 Date Palm Drive	Cathedral City, CA	92234
Northgate Community Church**	Rooms 1, 2 & 3	30010 Date Palm Drive	Cathedral City, CA	92234
Riverside County Fire Station #22**	Bay Area	10055 Avenida Miravilla	Cherry Valley, CA	92223
Coachella Branch Library*	Program Room	1500 6th Street	Coachella, CA	92236
Coachella Community Center**	Bagdouma Park / Main Room	51251 Douma Street	Coachella, CA	92236
Circle City Center*	Game Room	365 N Main Street	Corona, CA	92880
Corona Public Library**	Francis Aldama Martinez Room	650 S Main Street	Corona, CA	92882
Corona Senior Center**	R & R Room	921 S Belle Avenue	Corona, CA	92882
Corona High School**	Theater Foyer	1150 W 10th Street	Corona, CA	92882
Covenant Life Christian Fellowship**	Crossover - Youth Center	211 East Sixth Street	Corona, CA	92879
Home Gardens Library**	Community Room	3785 S Neece Street	Corona, CA	92879
Islamic Society of Corona**	Multi-Purpose Room	465 Santana Way	Corona, CA	92881
Lee Pollard High School**	Lion's Den	185 Magnolia Avenue	Corona, CA	92879
Luiseno Elementary School**	Gymnasium	13500 Mountain Road	Corona, CA	92883
Peppermint Ridge*	Angel Hall	825 Magnolia Avenue	Corona, CA	92879
Santiago High School**	Theatre Foyer	1395 Foothill Parkway	Corona, CA	92881
Trilogy at Glen Ivy**	Pacific Crest Lodge - Lounge	24503 Trilogy Parkway	Corona, CA	92883
Desert Hot Springs Library*	Community Room	14380 Palm Drive	Desert Hot Springs, CA	92240
Desert Hot Springs Senior Center**	West Room	11777 West Drive	Desert Hot Springs, CA	92240
Eastvale City Hall**	City Council Chamber	12363 Limonite Avenue, Suite 910	Eastvale, CA	91752
Eleanor Roosevelt High School**	Library	7447 Scholar Way	Eastvale, CA	92880
Harada Neighborhood Center*	Activity Room C	13099 65th Street	Eastvale, CA	92880
Rosa Parks Elementary School**	Multi-Purpose Room	13830 Whispering Hills Drive	Eastvale, CA	92880
Bautista Creek Elementary School**	Multi-Purpose Room	441 N Lake Street	Hemet, CA	92544
Calvary Chapel Hemet**	Fellowship Hall	26121 Hemet Street	Hemet, CA	92544
Hemet DPSS**	Community Room	541 N San Jacinto Street	Hemet, CA	92543
Hemet Public Library*	Conference Room	300 E Latham Avenue	Hemet, CA	92543
Tahquitz High School**	Multi-Purpose Room	4425 Titan Trail	Hemet, CA	92545
Valle Vista Community Center**	Room 3	43935 Acacia Avenue	Hemet, CA	92544
West Valley High School**	A162 & A163	3401 Mustang Way	Hemet, CA	92545
Community First Church of God**	Fellowship Hall	31371 Highway 74	Homeland, CA	92548
Idyllwild Library**	Community Room	54401 Village Center Drive	Idyllwild, CA	92549
Indian Wells City Hall**	Council Chambers	44950 Eldorado Drive	Indian Wells, CA	92210
Desert Theatreworks**	Theatre	45175 Fargo Street	Indio, CA	92201
Indio Corporate Yard*	Lobby	83101 Avenue 45	Indio, CA	92201
Indio Library**	Community Room	200 Civic Center Mall	Indio, CA	92201
Riverside County Office of Education**	Conference Room 126 & 127	47110 Calhoun Street	Indio, CA	92201
Shadow Hills High School**	Gym Foyer	39225 Jefferson Street	Indio, CA	92203
California Family Life Center**	Gym	5656 Mission Boulevard	Jurupa Valley, CA	92509
Eddie Dee Smith Senior Center**	Event Room	5888 Mission Boulevard	Jurupa Valley, CA	92509
Glen Avon Library*	Community Room	9244 Galena Street	Jurupa Valley, CA	92509
Jurupa Community Center**	Community Room	4810 Pedley Road	Jurupa Valley, CA	92509
Riverside County Animal Services**	Training Center	6851 Van Buren Boulevard	Jurupa Valley, CA	92509
The Cove - Jurupa Aquatic Center**	Multi-Purpose Room	4310 Camino Real	Jurupa Valley, CA	92509
Colonel Mitchell Paige Middle School**	Multi-Purpose Room	43495 Palm Royale Drive	La Quinta, CA	92253
La Quinta City Hall*	Study Session Room	78495 Calle Tampico	La Quinta, CA	92253
Trilogy at La Quinta**	Mariposa Conference Room	60750 Trilogy Parkway	La Quinta, CA	92253
Canyon Lake Middle School**	Multi-Purpose Room	33005 Canyon Hills Road	Lake Elsinore, CA	92532
Lake Community Center*	Community Room	310 W Graham Avenue	Lake Elsinore, CA	92530
Lakeland Village Community Center**	Dance Room	16275 Grand Avenue	Lake Elsinore, CA	92530
Lakeside High School**	Library	32593 Riverside Drive	Lake Elsinore, CA	92530
Outlets at Lake Elsinore**	Building F, F154b	17600 Collier Avenue, Suite A100	Lake Elsinore, CA	92530

*29 de octubre de 2022 al 7 de noviembre de 2022, de 9:00am a 5:00pm y el Día de Elección, el 8 de noviembre de 2022, de 7:00am a 8:00pm.

**5 de noviembre de 2022 al 7 de noviembre de 2022, de 9:00am a 5:00pm y el Día de Elección, el 8 de noviembre de 2022, de 7:00am a 8:00pm.

UBICACIONES DE CENTROS DE VOTACIÓN

Las fechas y horarios varían - consulte a continuación para obtener mas información.

Mecca County Library**	Community Room	91260 Sixty Sixth Avenue	Mecca, CA	92254
Boulder Ridge Elementary School**	Multi-Purpose Room	27327 Junipero Road	Menifee, CA	92585
Calvary Chapel Romoland**	Overflow Room	27912 Adams Avenue	Menifee, CA	92585
Kay Ceniceros Senior Center**	North Annex	29995 Evans Road	Menifee, CA	92586
Menifee Library*	Community Room	28798 La Piedra Road	Menifee, CA	92584
Romoland Elementary School**	Multi-Purpose Room	25890 Antelope Road	Menifee, CA	92585
Sun City Civic Association**	Webb Hall	26850 Sun City Boulevard	Menifee, CA	92586
Sun City Library**	Community Room	26982 Cherry Hills Boulevard	Menifee, CA	92586
Bear Valley Elementary School**	Library	26125 Fir Avenue	Moreno Valley, CA	92555
Cottonwood Golf Center**	Meeting Room	13671 Frederick Street	Moreno Valley, CA	92553
CrossWord Christian Church*	Court / Gym	21401 Box Springs Road	Moreno Valley, CA	92557
Honey Hollow Elementary School**	Room 29	11765 Honey Hollow Drive	Moreno Valley, CA	92557
Lasselle Elementary School**	Multi-Purpose Room	26446 Krameria Avenue	Moreno Valley, CA	92555
Moreno Valley Senior Center**	Room 1 & 2	25075 Fir Avenue	Moreno Valley, CA	92553
Palm Middle School**	Library	11900 Slawson Avenue	Moreno Valley, CA	92557
Paso De Lago Homeowners Association**	Clubhouse / Ballroom	14900 Vinehill Street	Moreno Valley, CA	92553
Sunnymead Elementary School**	Library	24050 Dracaea Avenue	Moreno Valley, CA	92553
Towngate Elementary School**	Library A114	22480 Dracaea Avenue	Moreno Valley, CA	92553
Vista Heights Middle School**	Multi-Purpose Room	23049 Old Lake Drive	Moreno Valley, CA	92557
Alta Murrieta Elementary School**	Multi-Purpose Room	39475 Whitewood Road	Murrieta, CA	92563
Avaxat Elementary School**	Multi-Purpose Room	24300 Las Brisas Road	Murrieta, CA	92562
Cole Canyon Elementary School**	Multi-Purpose Room	23750 Via Alisol	Murrieta, CA	92562
Dorothy McElhinney Middle School**	Teacher Lounge	35125 Briggs Road	Murrieta, CA	92563
Fire Station #4*	Training Room	28155 Baxter Road	Murrieta, CA	92563
Monte Vista Elementary School**	Multi-Purpose Room	37420 Via Mira Mosa	Murrieta, CA	92563
Murrieta Public Library**	Community Room	24700 Adams Avenue	Murrieta, CA	92562
Riverside County Office of Education Murrieta Office**	Lobby	38670 Sky Canyon Drive #200	Murrieta, CA	92563
Tovashal Elementary School**	Multi-Purpose Room	23801 Saint Raphael Drive	Murrieta, CA	92562
Norco Community Center**	Game Room	3900 Acacia Avenue	Norco, CA	92860
Norco Library**	Community Room	3240 Hamner Avenue	Norco, CA	92860
Nuview Library**	Community Room	29990 Lakeview Avenue	Nuevo, CA	92567
Fountains at the Carlotta**	Town Center Auditorium	41505 Carlotta Drive	Palm Desert, CA	92211
Palm Desert Community Center**	Gymnasium	43900 San Pablo Avenue	Palm Desert, CA	92260
Palm Desert Greens*	Recreation Center	73750 Country Club Drive	Palm Desert, CA	92260
Portola Community Center**	Multi-Purpose Room	45480 Portola Avenue	Palm Desert, CA	92260
Demuth Community Center*	Gymnasium	3601 E Mesquite Avenue	Palm Springs, CA	92264
James O. Jessie Desert Highland Unity Center**	Gymnasium	480 W Tramview Road	Palm Springs, CA	92262
Palm Springs Public Library**	Learning Center	300 S Sunrise Way	Palm Springs, CA	92262
Bob Glass Gym*	Community Room	101 North D Street	Perris, CA	92570
Mead Valley Community Center**	Banquet Hall	21091 Rider Street	Perris, CA	92570
Perris DPSS**	Community Room	201 Redlands Avenue	Perris, CA	92571
Sky View Elementary School**	Multi-Purpose Room	625 Mildred Street	Perris, CA	92570
Triple Crown Elementary School**	Multi-Purpose Room	530 E Orange Avenue	Perris, CA	92571
Rancho Mirage Library**	Annenberg Room	71100 Highway 111	Rancho Mirage, CA	92270
The River**	A103	71800 Highway 111	Rancho Mirage, CA	92270
Arlanza Community Center**	Conference Room	7950 Philbin Avenue	Riverside, CA	92503
Arlington Library**	Community Room	9556 Magnolia Avenue	Riverside, CA	92503
Christian Life Center**	Fellowship Hall	9085 California Avenue	Riverside, CA	92503
Galleria at Tyler*		1299 Galleria at Tyler	Riverside, CA	92503
Highgrove Library**	Community Room	530 Center Street	Riverside, CA	92507
Janet Goeske Senior Center**	Bob Buster Room	5257 Sierra Street	Riverside, CA	92504
Joyce Jackson Community Center**	Multi-Purpose Room	5505 Dewey Avenue	Riverside, CA	92504
La Sierra Community Center**	Multi-Purpose Room	5215 La Sierra Avenue	Riverside, CA	92505
Lake Mathews Community Room**	Community Room	16453 El Sobrante Road	Riverside, CA	92503
Lake Mathews Elementary School**	Multi-Purpose Room	12252 Blackburn Road	Riverside, CA	92503
Orange Terrace Community Center**	Ballroom	20010 Orange Terrace Parkway	Riverside, CA	92508
Orrenmaa Elementary School**	Room 29	3350 Fillmore Street	Riverside, CA	92503
Riverside County Office of Education*	Lobby	2100 E Alessandro Boulevard	Riverside, CA	92508
Riverside County Registrar of Voters***	Lobby	2720 Gateway Drive	Riverside, CA	92507
Riverside Main Library**	Community Room	3900 Mission Inn Avenue	Riverside, CA	92501
Springbrook Clubhouse**	Hall Way	1011 Orange Street	Riverside, CA	92501
SSgt. Salvador J. Lara Casa Blanca Library**	Community Center Room	2985 Madison Street	Riverside, CA	92504

*29 de octubre de 2022 al 7 de noviembre de 2022, de 9:00am a 5:00pm y el Día de Elección, el 8 de noviembre de 2022, de 7:00am a 8:00pm

**5 de noviembre de 2022 al 7 de noviembre de 2022, de 9:00am a 5:00pm y el Día de Elección, el 8 de noviembre de 2022, de 7:00am a 8:00pm

***11 de octubre de 2022 al 7 de noviembre de 2022, lunes a viernes (a excepción de los Días Festivos), de 8:00am a 5:00pm; del 29 de octubre de 2022 al 30 de octubre de 2022, de 9:00am a 5:00pm; el 5 de noviembre de 2022 al 6 de noviembre de 2022, de 9:00am a 5:00pm; y el Día de Elección, el 8 de noviembre de 2022, de 7:00am a 8:00pm.

UBICACIONES DE CENTROS DE VOTACIÓN

Las fechas y horarios varían - consulte a continuación para obtener mas información.

University of California Riverside - UCR**	Alumni Dining Room	3701 Canyon Crest Drive	Riverside, CA	92507
Woodcrest Library**	Community Room	16625 Krameria Avenue	Riverside, CA	92504
Ysmael Villegas Community Center**	Dance Room	3091 Esperanza Street	Riverside, CA	92504
Mountain View Alternative High School**	Gym	1000 N Ramona Boulevard	San Jacinto, CA	92582
San Jacinto Community Center**	Lobby	625 S Pico Street	San Jacinto, CA	92583
Valley Wide Recreation & Park District*	Game Room	901 W Esplanade Avenue	San Jacinto, CA	92582
Jefferson Recreation Center**	Main Classroom	41375 McCabe Court	Temecula, CA	92590
MSJC Temecula Valley Campus**	Dining Area / Cafe	41888 Motor Car Parkway	Temecula, CA	92591
Promenade Temecula*		40820 Winchester Road	Temecula, CA	92591
Riverside County Fire Station 96**	Bay Area	37700 Glen Oaks Road	Temecula, CA	92592
Temecula Community Center**	Multi-Purpose Room	28816 Pujol Street	Temecula, CA	92590
Temecula Middle School**	Classroom 904 & 905	42075 Meadows Parkway	Temecula, CA	92592
Temecula Public Library**	Foyer	30600 Pauba Road	Temecula, CA	92592
Vail Ranch Middle School**	Multi-Purpose Room	33340 Camino Piedra Rojo	Temecula, CA	92592
Jack Ivey Ranch HOA**	Clubhouse Library	74580 Varner Road	Thousand Palms, CA	92276
VFW Post 1508**	Meeting Hall	21180 Waite Street	Wildomar, CA	92595
Wildomar City Hall*	Council Chambers	23873 Clinton Keith Road	Wildomar, CA	92595
Wildomar Library**	Community Room	34303 Mission Trail	Wildomar, CA	92595
Francis Domenigoni Community Center**	Gymnasium	32665 Haddock Street	Winchester, CA	92596
Susan LaVorgna Elementary School**	Assistant Principal's Office	31777 Algarve Avenue	Winchester, CA	92596

*29 de octubre de 2022 al 7 de noviembre de 2022, de 9:00am a 5:00pm y el Día de Elección, el 8 de noviembre de 2022, de 7:00am a 8:00pm

**5 de noviembre de 2022 al 7 de noviembre de 2022, de 9:00am a 5:00pm y el Día de Elección, el 8 de noviembre de 2022, de 7:00am a 8:00pm

UBICACIONES PARA ENTREGAR BOLETAS

Las fechas y horarios varían - consulte a continuación para obtener más información.

City of Banning**	99 E Ramsey Street	Banning, CA	92220
Albert Chatigny Community Center*	1310 Oak Valley Parkway	Beaumont, CA	92223
City of Beaumont**	550 E 6th Street	Beaumont, CA	92223
Bermuda Dunes Community Service Center*	78400 Forty Second Avenue	Bermuda Dunes, CA	92203
City of Blythe**	235 N Broadway	Blythe, CA	92225
City of Calimesa**	908 Park Avenue	Calimesa, CA	92320
City of Canyon Lake**	31516 Railroad Canyon Road	Canyon Lake, CA	92587
Cathedral City Library*	33520 Date Palm Drive	Cathedral City, CA	92234
City of Cathedral City**	68700 Avenida Lalo Guerrero	Cathedral City, CA	92234
City of Coachella**	53462 Enterprise Way	Coachella, CA	92236
Circle City Center*	365 N Main Street	Corona, CA	92880
City of Corona**	400 S Vicentia Avenue	Corona, CA	92882
Corona High School*	1150 W 10th Street	Corona, CA	92882
Corona Public Library*	650 S Main Street	Corona, CA	92882
Corona Senior Center*	921 S Belle Avenue	Corona, CA	92882
Covenant Life Christian Fellowship*	211 E 6th Street	Corona, CA	92879
Home Gardens Library*	3785 S Neece Street	Corona, CA	92879
Islamic Society of Corona*	465 Santana Way	Corona, CA	92881
City of Desert Hot Springs**	11999 Palm Drive	Desert Hot Springs, CA	92240
City of Eastvale**	12363 Limonite Avenue, Suite 910	Eastvale, CA	91752
Eastvale Community Center*	13820 Schleisman Road	Eastvale, CA	92880
Harada Neighborhood Center*	13099 65th Street	Eastvale, CA	92880
Center for Spiritual Living*	40450 Stetson Avenue	Hemet, CA	92544
City of Hemet**	445 E Florida Avenue	Hemet, CA	92543
Hemet DPSS*	541 N San Jacinto Street	Hemet, CA	92543
Hemet Public Library*	300 E Latham Avenue	Hemet, CA	92543
Valle Vista Community Center*	43935 Acacia Avenue	Hemet, CA	92544
Idyllwild County Library*	54401 Village Center Drive	Idyllwild, CA	92549
City of Indian Wells**	44950 Eldorado Drive	Indian Wells, CA	92210
City of Indio**	100 Civic Center Mall	Indio, CA	92201
Desert Theatreworks*	45175 Fargo Street	Indio, CA	92201
Indio Community Center*	45871 Clinton Street	Indio, CA	92201
City of Jurupa Valley**	8930 Limonite Avenue	Jurupa Valley, CA	92509
Eddie Dee Smith Senior Center*	5888 Mission Boulevard	Jurupa Valley, CA	92509
Glen Avon Library*	9244 Galena Street	Jurupa Valley, CA	92509
La Quinta City Hall**	78495 Calle Tampico	La Quinta, CA	92253
Trilogy at La Quinta*	60750 Trilogy Parkway	La Quinta, CA	92253
City of Lake Elsinore**	130 S Main Street	Lake Elsinore, CA	92530
Lakeland Village Community Center*	16275 Grand Avenue	Lake Elsinore, CA	92530
Outlets at Lake Elsinore*	17600 Collier Avenue, Suite A100	Lake Elsinore, CA	92530
Mecca Library*	91260 Sixty Sixth Avenue	Mecca, CA	92254
City of Menifee**	29844 Haun Road	Menifee, CA	92586

*11 de octubre de 2022 al 7 de noviembre de 2022, lunes a viernes (a excepción de los Días Festivos), de 10:00am a 3:00pm; y el Día de Elección, el 8 de noviembre de 2022, de 7:00am a 8:00pm.

**11 de octubre de 2022 al 7 de noviembre de 2022, durante los horarios laborales habituales en la ciudad; y el Día de Elección, el 8 de noviembre de 2022, de 7:00am a 8:00pm.

UBICACIONES PARA ENTREGAR BOLETAS

Las fechas y horarios varían - consulte a continuación para obtener más información.

Marion V. Ashley Community Center*	25625 Briggs Road	Menifee, CA	92585
Menifee Library*	28798 La Piedra Road	Menifee, CA	92584
Sun City Library*	26982 Cherry Hills Boulevard	Menifee, CA	92586
Cottonwood Golf Center*	13671 Frederick Street	Moreno Valley, CA	92553
CrossWord Christian Church*	21401 Box Springs Road	Moreno Valley, CA	92557
Moreno Valley DPSS*	12625 Heacock Street	Moreno Valley, CA	92553
Moreno Valley Senior Center*	25075 Fir Avenue	Moreno Valley, CA	92553
Paso De Lago Homeowners Association*	14900 Vinehill Street	Moreno Valley, CA	92553
Vista Heights Middle School*	23049 Old Lake Road	Moreno Valley, CA	92557
City of Moreno Valley**	14177 Frederick Street	Moreno Valley, CA	92553
City of Murrieta**	1 Town Square	Murrieta, CA	92562
Fire Station #4*	28155 Baxter Road	Murrieta, CA	92563
Monte Vista Elementary School*	37420 Via Mira Mosa	Murrieta, CA	92563
Murrieta Public Library*	24700 Adams Avenue	Murrieta, CA	92562
City of Norco**	2870 Clark Avenue	Norco, CA	92860
City of Palm Desert**	73510 Fred Waring Drive	Palm Desert, CA	92260
Palm Desert Community Center*	43900 San Pablo Avenue	Palm Desert, CA	92260
City of Palm Springs**	3200 E Tahquitz Canyon Way	Palm Springs, CA	92262
James O. Jessie Desert Highland Unity Center*	480 W Tramview Road	Palm Springs, CA	92262
City of Perris**	101 North D Street	Perris, CA	92570
Mead Valley Community Center*	21091 Rider Street	Perris, CA	92570
Perris DPSS*	201 Redlands Avenue	Perris, CA	92571
City of Rancho Mirage**	69825 Highway 111	Rancho Mirage, CA	92270
Arlanza Community Center*	7950 Philbin Avenue	Riverside, CA	92503
Highgrove Library*	530 Center Street	Riverside, CA	92507
Joyce Jackson Community Center*	5505 Dewey Avenue	Riverside, CA	92504
Marcy Branch Library*	6927 Magnolia Avenue	Riverside, CA	92506
Orange Terrace Community Center*	20010 Orange Terrace Parkway	Riverside, CA	92508
Renck Community Center*	4015 Jackson Street	Riverside, CA	92503
Riverside County Office of Education*	2100 E Alessandro Boulevard	Riverside, CA	92508
Riverside County Registrar of Voters***	2720 Gateway Drive	Riverside, CA	92507
Springbrook Clubhouse*	1011 Orange Street	Riverside, CA	92501
SSgt. Salvador J. Lara Casa Blanca Library*	2985 Madison Street	Riverside, CA	92504
Stratton Community Center*	2008 Martin Luther King Boulevard	Riverside, CA	92507
Woodcrest Library*	16625 Krameria Avenue	Riverside, CA	92504
City of Riverside**	3900 Main Street, 7th Floor	Riverside, CA	92501
City of San Jacinto**	595 S San Jacinto Avenue	San Jacinto, CA	92583
Valley Wide Recreation & Park District*	901 W Esplanade Avenue	San Jacinto, CA	92582
City of Temecula**	41000 Main Street	Temecula, CA	92590
Promenade Temecula*	40820 Winchester Road	Temecula, CA	92591
Temecula Community Center*	28816 Pujol Street	Temecula, CA	92590
Temecula Public Library*	30600 Pauba Road	Temecula, CA	92592
Coachella Valley Animal Campus*	72050 Pet Land Place	Thousand Palms, CA	92276
City of Wildomar**	23873 Clinton Keith Road, Suite 110	Wildomar, CA	92595
Francis Domenigoni Community Center*	32665 Haddock Street	Winchester, CA	92596

*11 de octubre de 2022 al 7 de noviembre de 2022, lunes a viernes (a excepción de los Días Festivos), de 10:00am a 3:00pm; y el Día de Elección, el 8 de noviembre de 2022, de 7:00am a 8:00pm.

**11 de octubre de 2022 al 7 de noviembre de 2022, durante los horarios laborales habituales en la ciudad; y el Día de Elección, el 8 de noviembre de 2022, de 7:00am a 8:00pm.

***El buzón de entrega de boletas de la oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside esta disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a partir del 11 de octubre de 2022.

**¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL
VOTAR POR ANTICIPADO**



**EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507**

**11 de octubre al 7 de noviembre
lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.**

**29 de octubre al 30 de octubre
9:00 a.m. a 5:00 p.m.**

**5 de noviembre al 6 de noviembre
9:00 a.m. a 5:00 p.m.**

**Día de Elección, 8 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.**

VOTACIÓN POR CORREO

Todos los votantes registrados elegibles en el Condado de Riverside para la Elección General Consolidada del 8 de noviembre de 2022, recibirán una boleta por correo a partir del martes 11 de octubre de 2022. Devuelva por correo su Boleta de Votación por Correo o en una de las siguientes ubicaciones:

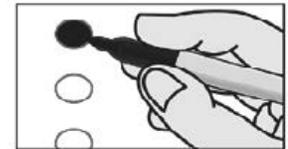
★ ★ ★ ★ ★	★ ★ ★ ★ ★	★ ★ ★ ★ ★
<p><u>Registro de Votantes</u> 2720 Gateway Drive Riverside, CA 92507</p> <p>11 de octubre – 7 de noviembre lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>29 de octubre – 30 de octubre 9:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>5 de noviembre – 6 de noviembre 9:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>Día de Elección, 8 de noviembre 7:00 a.m. a 8:00 p.m.</p>	<p><u>Ubicaciones para Entregar Boletas</u></p> <p>11 de octubre – 7 de noviembre Fechas, Ubicaciones y Horarios Varían</p> <p>Todas las Ubicaciones de Entrega Abiertas el Día de Elección, 8 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.</p> <p>Registro de Votantes Buzon de entrega seguro las 24 horas al día</p> <p>Vea la lista de ubicaciones y horarios en línea en www.voteinfo.net</p>	<p><u>Centros de Votación</u></p> <p>Fechas, Ubicaciones y Horarios Varían</p> <p>Centros de Votación de 11-Días Abiertos del 29 de octubre al 8 de noviembre</p> <p>Centros de Votación de 4-Días Abiertos del 5 de noviembre al 8 de noviembre</p> <p>Todos los Centros de Votación Abiertos el Día de Elección, 8 de noviembre de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.</p> <p>Vea la lista de ubicaciones y horarios en línea en www.voteinfo.net</p>

CÓMO MARCAR SU BOLETA OFICIAL ELECTORAL

Por favor consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su Boleta Oficial Electoral:

- Rellene completamente el óvalo junto a su selección, como en el ejemplo provisto.
- Revise el frente y el reverso de la boleta para ver las contiendas de votación.
- Use un bolígrafo o marcador de tinta negra. No use tinta roja.
- Se prefiere que rellene completamente el óvalo.
- Vote solamente por el número de votos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, vote por no más de dos, etc.).
- Por favor mantenga la boleta de Votación por Correo doblada de la misma manera tal como la recibió.

**PARA MARCAR SU VOTO
RELLENE EL ÓVALO**



!!!VOTE!!!

¡NOTA IMPORTANTE!

Debe completar y firmar el sobre de devolución para que se cuente su boleta de Votación por Correo.

Dos Contiendas del Senado de los EE. UU. en la Boleta

La oficina del Senado de los EE. UU. tendrá DOS contiendas separadas en la boleta de la Elección General Consolidada del 8 de noviembre de 2022. Puede votar en ambas contiendas.

La primera contienda es una elección ordinaria para el mandato completo de 6-años a partir del 3 de enero de 2023 (mandato completo).

La segunda es una elección de una vacante especial, el funcionario actual está cubriendo una vacante de forma temporal para lo que resta del período actual, que finaliza el 3 de enero de 2023 (mandato parcial/no terminado).

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT-300
460047
A

VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES	Insurance Commissioner Comisionado de Seguros	MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL
STATE ESTADO	ROBERT HOWELL Party Preference: Republican Preferencia de partido: Republicano Cybersecurity Equipment Manufacturer Fabricante de Equipos de Ciberseguridad	47th Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 47
Governor Gobernador	RICARDO LARA Party Preference: Democratic Preferencia de partido: Demócrata Insurance Commissioner Comisionado de Seguros	Vote for One / Vote por Uno <input type="radio"/>
BRIAN DAHLE Party Preference: Republican Preferencia de partido: Republicano Senator / Farmer Senador / Agricultor	Member, State Board of Equalization, District 4 Miembro, Junta de Ecuilización del Estado, Distrito 4	CHRISTY HOLSTEGE Party Preference: Democratic Preferencia de partido: Demócrata City Councilmember / Businesswoman Miembro del Consejo de la Ciudad / Empresaria
GAVIN NEWSOM Party Preference: Democratic Preferencia de partido: Demócrata Governor of California Gobernador de California	MIKE SCHAEFER Party Preference: Democratic Preferencia de partido: Demócrata Member, State Board of Equalization, 4th District Miembro de la Junta de Ecuilización del Estado, 4.º Distrito	GREG WALLIS Party Preference: Republican Preferencia de partido: Republicano Assemblymember's District Director Miembro de la Asamblea, Director de Distrito
Lieutenant Governor Vicegobernador	DAVID DODSON Party Preference: Democratic Preferencia de partido: Demócrata State Board Supervisor Supervisor de Junta Estatal	NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS
ANGELA E. UNDERWOOD JACOBS Party Preference: Republican Preferencia de partido: Republicano Businesswoman / Deputy Mayor Empresaria / Alcaldesa Adjunta	UNITED STATES SENATOR SENADOR DE ESTADOS UNIDOS	JUDICIAL / JUDICIAL Vote Yes or No for each office Vote Si o No por cada oficina
ELENI KOUNALAKIS Party Preference: Democratic Preferencia de partido: Demócrata Lieutenant Governor Vicegobernadora	There are two U.S. Senate contests on this ballot. • One for the regular 6-year term ending January 3, 2029 • One for the remainder of the current term ending January 3, 2023 You may vote for both contests. En esta boleta electoral hay dos contiendas para el Senado de los EE. UU. • Una es por todo el periodo de 6 años que finaliza el 3 de enero de 2029. • La otra es por lo que resta del periodo actual, que finaliza el 3 de enero de 2023. Puede votar en ambas contiendas.	For Chief Justice of California Para Juez Presidente de California Shall Associate Justice of the Supreme Court PATRICIA GUERRERO be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería la Jueza Asociada de la Corte Suprema, PATRICIA GUERRERO , ser electa para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?
Secretary of State Secretario de Estado	Full Term Mandato Completo	YES / SÍ <input type="radio"/>
ROB BERNOSKY Party Preference: Republican Preferencia de partido: Republicano Chief Financial Officer Director de Finanzas	Vote for One / Vote por Uno <input type="radio"/>	NO / NO <input type="radio"/>
SHIRLEY N. WEBER Party Preference: Democratic Preferencia de partido: Demócrata Appointed California Secretary of State Secretaria de Estado Designada de California	Vote for One / Vote por Uno <input type="radio"/>	For Associate Justice of the Supreme Court Para Juez Asociado de la Corte Suprema Shall Associate Justice of the Supreme Court GOODWIN LIU be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería el Juez Asociado de la Corte Suprema, GOODWIN LIU , ser electo para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?
Controller Contralor	ALEX PADILLA Party Preference: Democratic Preferencia de partido: Demócrata Appointed United States Senator Senador de los Estados Unidos Designado	YES / SÍ <input type="radio"/>
MALIA M. COHEN Party Preference: Democratic Preferencia de partido: Demócrata California State Board of Equalization Member Miembro de la Junta de Ecuilización del Estado de California	MARK P. MEUSER Party Preference: Republican Preferencia de partido: Republicano Constitutional Attorney Abogado Constitucionalista	NO / NO <input type="radio"/>
LANHEE J. CHEN Party Preference: Republican Preferencia de partido: Republicano Fiscal Advisor / Educator Asesor Fiscal / Educador	Partial / Unexpired Term Mandato Parcial / No Terminado	For Associate Justice of the Supreme Court Para Juez Asociado de la Corte Suprema Shall Associate Justice of the Supreme Court MARTIN J. JENKINS be elected to the office for the term provided by law?
Treasurer Tesorero	ALEX PADILLA Party Preference: Democratic Preferencia de partido: Demócrata Appointed United States Senator Senador de los Estados Unidos Designado	YES / SÍ <input type="radio"/>
Vote for One / Vote por Uno <input type="radio"/>	Vote for One / Vote por Uno <input type="radio"/>	NO / NO <input type="radio"/>

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

<p>FIONA MA Party Preference: Democratic Preferencia de partido: Demócrata State Treasurer / CPA Tesorera Estatal / Contadora Pública Certificada</p>	<p>MARK P. MEUSER Party Preference: Republican Preferencia de partido: Republicano Constitutional Attorney Abogado Constitucionalista</p>	<p>¿Debería el Juez Asociado de la Corte Suprema, MARTIN J. JENKINS, ser electo para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?</p> <p>YES / SÍ <input type="radio"/></p>
<p>JACK M. GUERRERO Party Preference: Republican Preferencia de partido: Republicano Councilmember / CPA / Economist Miembro del Consejo / Contador Público Certificado / Economista</p>	<p>UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS</p>	
<p>ROB BONTA Party Preference: Democratic Preferencia de partido: Demócrata Appointed Attorney General of the State of California Procurador General Designado del Estado de California</p>	<p>41st Congressional District Distrito Congresional Núm. 41</p> <p>Vote for One / Vote por Uno</p>	<p>¿Debería el Juez Asociado de la Corte Suprema, JOSHUA P. GROBAN, ser electo para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?</p> <p>YES / SÍ <input type="radio"/></p>
<p>NATHAN HOCHMAN Party Preference: Republican Preferencia de partido: Republicano General Counsel Asesor Jurídico General</p>	<p>KEN CALVERT Party Preference: Republican Preferencia de partido: Republicano U.S. Representative Representante de los Estados Unidos</p>	<p>¿Debería el Juez Asociado de la Corte Suprema, JOSHUA P. GROBAN, ser electo para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?</p> <p>YES / SÍ <input type="radio"/></p>
<p>WILL ROLLINS Party Preference: Democratic Preferencia de partido: Demócrata County Attorney / Prosecutor Fiscal Anticorrupción</p>	<p>FOR ASSOCIATE JUSTICE OF THE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA</p>	<p>¿Debería el Juez Asociado de la Corte Suprema, JOSHUA P. GROBAN, ser electo para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?</p> <p>YES / SÍ <input type="radio"/></p>

BT-300

TURN CARD OVER - VOTE BOTH SIDES
 VOLTEAR TARJETA - VOTE AMBOS LADOS

CARD 1 OF 2
 TARJETA 1 DE 2

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT-300
460047
A

DESSERT COMMUNITY COLLEGE DISTRICT DISTRITO DE UNIVERSIDADES COMUNITARIAS DE DESERT	Governing Board Member, Trustee Area 1 Miembro Junta Gobernante, Fideicomisario Area 1	Vote for One / Vote por Uno
<p>For Presiding Justice, Court of Appeal, Fourth District, Division One Para Juez Presidente, Corte de Apelación, Cuarto Distrito, División Uno</p> <p>Shall Presiding Justice JUDITH MCCONNELL be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería la Jueza Presidenta, JUDITH MCCONNELL, ser electa para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?</p> <p>YES / SÍ <input type="radio"/> NO / NO <input type="radio"/></p>	<p>LARISSA CHAVEZ CHAIDEZ Business Manager Gerente de Empresa</p>	<input type="radio"/>
<p>For Associate Justice, Court of Appeal, Fourth District, Division One Para Juez Asociado, Corte de Apelación, Cuarto Distrito, División Uno</p> <p>Shall Associate Justice TRUC T. DO be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería la Jueza Asociada, TRUC T. DO, ser electa para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?</p> <p>YES / SÍ <input type="radio"/> NO / NO <input type="radio"/></p>	<p>RUBEN PEREZ Governing Board Member, Desert Community College District Miembro de la Junta Gobernante, Distrito de Universidades Comunitarias de Desert</p>	<input type="radio"/>
<p>For Associate Justice, Court of Appeal, Fourth District, Division Three Para Juez Asociado, Corte de Apelación, Cuarto Distrito, División Tres</p> <p>Shall Associate Justice WILLIAM W. BEDSWORTH be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería el Juez Asociado, WILLIAM W. BEDSWORTH, ser electo para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?</p> <p>YES / SÍ <input type="radio"/> NO / NO <input type="radio"/></p>	<p>COACHELLA VALLEY UNIFIED SCHOOL DISTRICT DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COACHELLA VALLEY</p>	<input type="radio"/>
<p>For Associate Justice, Court of Appeal, Fourth District, Division Three Para Juez Asociado, Corte de Apelación, Cuarto Distrito, División Tres</p> <p>Shall Associate Justice MAURICE SANCHEZ be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería el Juez Asociado, MAURICE SANCHEZ, ser electo para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?</p> <p>YES / SÍ <input type="radio"/> NO / NO <input type="radio"/></p>	<p>Governing Board Member, Trustee Area 1 Miembro Junta Gobernante, Fideicomisario Area 1</p> <p>Vote for no more than Two / Vote por no más de Dos</p> <p>JOSE "JOEY" ACUÑA JR. Incumbent Titular</p>	<input type="radio"/>
<p>For Associate Justice, Court of Appeal, Fourth District, Division Three Para Juez Asociado, Corte de Apelación, Cuarto Distrito, División Tres</p> <p>Shall Associate Justice MARTIN N. BUCHANAN be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería el Juez Asociado, MARTIN N. BUCHANAN, ser electo para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?</p> <p>YES / SÍ <input type="radio"/> NO / NO <input type="radio"/></p>	<p>BLANCA TORRES HALL Incumbent Titular</p>	<input type="radio"/>
<p>For Associate Justice, Court of Appeal, Fourth District, Division Three Para Juez Asociado, Corte de Apelación, Cuarto Distrito, División Tres</p> <p>Shall Associate Justice MAURICE SANCHEZ be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería el Juez Asociado, MAURICE SANCHEZ, ser electo para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?</p> <p>YES / SÍ <input type="radio"/> NO / NO <input type="radio"/></p>	<p>VALERIE GARCIA Parent Padre</p>	<input type="radio"/>
<p>For Presiding Justice, Court of Appeal, Fourth District, Division Two Para Juez Presidente, Corte de Apelación, Cuarto Distrito, División Dos</p> <p>Shall Presiding Justice MANUEL A. RAMIREZ be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería el Juez Presidente, MANUEL A. RAMIREZ, ser electo para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?</p> <p>YES / SÍ <input type="radio"/> NO / NO <input type="radio"/></p>	<p>VENTURA "BEN" GUTIERREZ Retired School Teacher Maestro de Escuela Jubilado</p>	<input type="radio"/>
<p>For Presiding Justice, Court of Appeal, Fourth District, Division Three Para Juez Asociado, Corte de Apelación, Cuarto Distrito, División Tres</p> <p>Shall Associate Justice EILEEN C. MOORE be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería la Jueza Asociada, EILEEN C. MOORE, ser electa para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?</p> <p>YES / SÍ <input type="radio"/> NO / NO <input type="radio"/></p>	<p>COUNTY / CONDADO</p> <p>Auditor / Controller Auditor / Contralor</p>	<input type="radio"/>
<p>Vote for One / Vote por Uno</p>		

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT-300

YES / SÍ <input type="radio"/>	YES / SÍ <input type="radio"/>	BEN J. BENOIT Auditor / Mayor / Businessman Auditor / Alcalde / Empresario	<input type="radio"/>
NO / NO <input type="radio"/>	NO / NO <input type="radio"/>		
For Associate Justice, Court of Appeal, Fourth District, Division Two Para Juez Asociado, Corte de Apelación, Cuarto Distrito, División Dos	For Associate Justice, Court of Appeal, Fourth District, Division Three Para Juez Asociado, Corte de Apelación, Cuarto Distrito, División Tres	PAUL A. ANGUILO County Auditor / CPA Auditor del Condado / Contador Público Certificado	<input type="radio"/>
Shall Associate Justice MICHAEL J. RAPHAEL be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería el Juez Asociado, MICHAEL J. RAPHAEL, ser electo para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?	Shall Associate Justice JOANNE MOTOIKE be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería la Jueza Asociada, JOANNE MOTOIKE, ser electa para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?		<input type="radio"/>
YES / SÍ <input type="radio"/>	YES / SÍ <input type="radio"/>		
NO / NO <input type="radio"/>	NO / NO <input type="radio"/>		
For Associate Justice, Court of Appeal, Fourth District, Division Two Para Juez Asociado, Corte de Apelación, Cuarto Distrito, División Dos	Judge of the Superior Court, Office #4 Juez del Tribunal Superior, Oficina #4 Vote for One / Vote por Uno		
Shall Associate Justice CAROL D. CODRINGTON be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería la Jueza Asociada, CAROL D. CODRINGTON, ser electa para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?	AMY ZOIS BARAJAS County of Riverside Deputy District Attorney Fiscal Adjunta de Distrito del Condado de Riverside		<input type="radio"/>
YES / SÍ <input type="radio"/>	YES / SÍ <input type="radio"/>		
NO / NO <input type="radio"/>	NO / NO <input type="radio"/>		
For Associate Justice, Court of Appeal, Fourth District, Division Two Para Juez Asociado, Corte de Apelación, Cuarto Distrito, División Dos	SCHOOL / ESCOLAR Superintendent of Public Instruction Superintendente de Instrucción Pública Vote for One / Vote por Uno		
Shall Associate Justice FRANK MENETREZ be elected to the office for the term provided by law? ¿Debería el Juez Asociado, FRANK MENETREZ, ser electo para cubrir el cargo durante el mandato dispuesto por ley?	LANCE RAY CHRISTENSEN Education Policy Executive Ejecutivo de Políticas Educativas		<input type="radio"/>
YES / SÍ <input type="radio"/>	YES / SÍ <input type="radio"/>		
NO / NO <input type="radio"/>	NO / NO <input type="radio"/>		
YES / SÍ <input type="radio"/>	YES / SÍ <input type="radio"/>		
NO / NO <input type="radio"/>	NO / NO <input type="radio"/>		
YES / SÍ <input type="radio"/>	YES / SÍ <input type="radio"/>		
NO / NO <input type="radio"/>	NO / NO <input type="radio"/>		

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT-300
460047
B

NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS	MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	STATE / ESTADO	
CITY / CIUDAD			
CITY OF LA QUINTA CIUDAD DE LA QUINTA			
Mayor Alcalde			
Vote for One / Vote por Uno			
LINDA EVANS La Quinta Mayor Alcalde de La Quinta	<input type="radio"/>	<p>1 CONSTITUTIONAL RIGHT TO REPRODUCTIVE FREEDOM. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Amends California Constitution to expressly include an individual's fundamental right to reproductive freedom, which includes the fundamental right to choose to have an abortion and the fundamental right to choose or refuse contraceptives. This amendment does not narrow or limit the existing rights to privacy and equal protection under the California Constitution.</p> <p>Fiscal Impact: No direct fiscal effect because reproductive rights already are protected by state law.</p>	<input type="radio"/>
ROBERT F. SYLK Businessman Empresario	<input type="radio"/>		
ALAN T. WOODRUFF Animal Advocate / Coach Defensor de los Animales / Entrenador	<input type="radio"/>		
Member, City Council Miembro, Concejo Municipal	<input type="radio"/>		
Vote for no more than Two / Vote por no más de Dos			
JOHN J. PEÑA La Quinta Council Member Miembro del Concejo de La Quinta	<input type="radio"/>	<p>1 DERECHO CONSTITUCIONAL A LA LIBERTAD REPRODUCTIVA. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Enmienda la Constitución de California para incluir de manera expresa el derecho fundamental de una persona a la libertad reproductiva, el cual incluye el derecho fundamental a elegir realizarse un aborto y el derecho fundamental a elegir o negarse a usar anticonceptivos. Esta enmienda no restringe ni limita los derechos existentes a la privacidad y a la igualdad de protección de conformidad con la Constitución de California.</p> <p>Impacto fiscal: No hay ningún efecto fiscal directo, ya que los derechos reproductivos ya se encuentran protegidos por la ley estatal.</p>	<input type="radio"/>
DEBORAH MCGARREY Public Affairs Manager Gerente de Asuntos Públicos	<input type="radio"/>		
BRIAN HANRAHAN Retired Jubilado	<input type="radio"/>		
JOSEPH "JOE" JOHNSON Retired Jubilado	<input type="radio"/>		
RICHARD GRAY Retired Jubilado	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
<input type="radio"/>			
<input type="radio"/>			
<input type="radio"/>			
		YES / SÍ	<input type="radio"/>
		NO / NO	<input type="radio"/>
		26 PERMITE LAS APUESTAS EN PERSONA CON RULETA, JUEGOS DE DADOS, APUESTAS DEPORTIVAS EN TIERRAS TRIBALES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA.	
		26 ALLOWS IN-PERSON ROULETTE, DICE GAMES, SPORTS WAGERING ON TRIBAL LANDS. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Also allows: sports wagering at certain horseracing tracks; private lawsuits to enforce certain gambling laws. Directs revenues to General Fund, problem-gambling programs, enforcement.	
		Fiscal Impact: Increased state revenues, possibly reaching tens of millions of dollars annually. Some of these revenues would support increased state regulatory and enforcement costs that could reach the low tens of millions of dollars annually.	
		También permite: las apuestas deportivas en algunos hipódromos; juicios privados para hacer cumplir ciertas leyes de juego. Destina los ingresos al Fondo General, programas de problemas de juego, implementación.	
		Impacto fiscal: Aumento de los ingresos estatales, alcanzando posiblemente decenas de millones de dólares al año. Algunos de estos ingresos respaldarían el aumento de los costos estatales reglamentarios y de implementación que podrían alcanzar algunas decenas de millones de dólares anuales.	

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT-300

TURN CARD OVER - VOTE BOTH SIDES CARD 2 OF 2
VOLTEAR TARJETA - VOTE AMBOS LADOS TARJETA 2 DE 2

DISTRICT / DISTRITO
DESERT RECREATION DISTRICT DISTRITO DE RECREACIÓN DE DESERT
Director, Division 1 Director, División 1
Vote for One / Vote por Uno
PATRICIA LEAL-GUTIERREZ Community Investments Manager Gerente de Inversiones Comunitarias
<input type="radio"/>
NATALIA GONZALEZ Community Relations Representative Representante de Relaciones Comunitarias
<input type="radio"/>
<input type="radio"/>

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT-300
460047
B

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	CITY / CIUDAD
STATE / ESTADO	CITY OF LA QUINTA CIUDAD DE LA QUINTA
<p>27 ALLOWS ONLINE AND MOBILE SPORTS WAGERING OUTSIDE TRIBAL LANDS. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Allows Indian tribes and affiliated businesses to operate online/mobile sports wagering outside tribal lands. Directs revenues to regulatory costs, homelessness programs, nonparticipating tribes. Fiscal Impact: Increased state revenues, possibly in the hundreds of millions of dollars but not likely to exceed \$500 million annually. Some revenues would support state regulatory costs, possibly reaching the mid-tens of millions of dollars annually.</p> <p>27 PERMITE LAS APUESTAS DEPORTIVAS EN LINEA Y VIA DISPOSITIVOS MÓVILES FUERA DE LAS TIERRAS TRIBALES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Permite que las tribus indígenas y las empresas afiliadas operen apuestas deportivas en línea y via dispositivos móviles fuera de las tierras tribales. Destina los ingresos a los costos reglamentarios, programas para las personas sin hogar, para las tribus no participantes. Impacto fiscal: Aumento de los ingresos estatales, posiblemente en cientos de millones de dólares, pero no es probable que supere los \$500 millones anuales. Algunos ingresos respaldarían los costos estatales reglamentarios, alcanzando posiblemente media decena de millones de dólares anualmente.</p>	<p>A Shall the measure, proposing to phase-out and permanently ban "non-hosted short-term vacation rentals," as defined, in non-exempt areas of the City of La Quinta by December 31, 2024, be adopted? A ¿Debería adoptarse la medida que propone la eliminación gradual y la prohibición permanente de los "alquileres vacacionales a corto plazo sin anfitriones," según se define, en las áreas no exentas de la Ciudad de La Quinta para el 31 de diciembre de 2024?</p> <p style="text-align: center;">YES / SÍ <input type="radio"/></p> <p style="text-align: center;">NO / NO <input type="radio"/></p>
<p>29 REQUIRES ON-SITE LICENSED MEDICAL PROFESSIONAL AT KIDNEY DIALYSIS CLINICS AND ESTABLISHES OTHER STATE REQUIREMENTS. INITIATIVE STATUTE. Requires physician, nurse practitioner, or physician assistant on site during treatment. Requires clinics to: disclose physicians' ownership interests; report infection data. Fiscal Impact: Increased state and local government costs likely in the tens of millions of dollars annually.</p> <p>29 EXIGE LA PRESENCIA DE UN PROFESIONAL MÉDICO CON LICENCIA EN LAS CLINICAS DE DIALISIS RENAL Y ESTABLECE OTROS REQUISITOS ESTATALES. LEY POR INICIATIVA. Exige que un médico, enfermero practicante o asistente médico esté presente en el sitio durante el tratamiento. Exige a las clínicas que: divulguen la participación de propiedad de los médicos; informen sobre los datos de infecciones. Impacto fiscal: Aumento de los costos del gobierno estatal y local probablemente de decenas de millones de dólares anuales.</p> <p style="text-align: center;">YES / SÍ <input type="radio"/></p> <p style="text-align: center;">NO / NO <input type="radio"/></p>	<p>29 REQUIRES ON-SITE LICENSED MEDICAL PROFESSIONAL AT KIDNEY DIALYSIS CLINICS AND ESTABLISHES OTHER STATE REQUIREMENTS. INITIATIVE STATUTE. Requires physician, nurse practitioner, or physician assistant on site during treatment. Requires clinics to: disclose physicians' ownership interests; report infection data. Fiscal Impact: Increased state and local government costs likely in the tens of millions of dollars annually.</p> <p>29 EXIGE LA PRESENCIA DE UN PROFESIONAL MÉDICO CON LICENCIA EN LAS CLINICAS DE DIALISIS RENAL Y ESTABLECE OTROS REQUISITOS ESTATALES. LEY POR INICIATIVA. Exige que un médico, enfermero practicante o asistente médico esté presente en el sitio durante el tratamiento. Exige a las clínicas que: divulguen la participación de propiedad de los médicos; informen sobre los datos de infecciones. Impacto fiscal: Aumento de los costos del gobierno estatal y local probablemente de decenas de millones de dólares anuales.</p> <p style="text-align: center;">YES / SÍ <input type="radio"/></p> <p style="text-align: center;">NO / NO <input type="radio"/></p>
<p>28 PROVIDES ADDITIONAL FUNDING FOR ARTS AND MUSIC EDUCATION IN PUBLIC SCHOOLS. INITIATIVE STATUTE. Provides additional funding from state General Fund for arts and music education in all K-12 public schools (including charter schools).</p> <p style="text-align: center;">YES / SÍ <input type="radio"/></p> <p style="text-align: center;">NO / NO <input type="radio"/></p>	<p>30 PROVIDES FUNDING FOR PROGRAMS TO REDUCE AIR POLLUTION AND PREVENT WILDFIRES BY INCREASING TAX ON PERSONAL INCOME OVER \$2 MILLION. INITIATIVE STATUTE. Allocates tax revenues to zero-emission vehicle purchase incentives, vehicle charging stations, and wildfire prevention. Fiscal Impact: Increased state tax revenue ranging from \$3.5 billion to \$5 billion annually, with the new funding used to support zero-emission vehicle programs and wildfire response and prevention activities.</p> <p>30 OTORGA FONDOS A PROGRAMAS PARA REDUCIR LA CONTAMINACION DEL AIRE Y EVITAR INCENDIOS FORESTALES MEDIANTE EL AUMENTO DE IMPUESTOS EN INGRESOS</p>

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT-300

<p>PERSONALES DE MÁS DE \$2 MILLONES. LEY POR INICIATIVA. Asigna ingresos de impuestos a incentivos para la compra de vehículos de cero emisiones, estaciones de carga de vehículos y prevención de incendios forestales.</p> <p>Impacto fiscal: Aumento de los ingresos de impuestos estatales que van desde \$3.5 mil millones a \$5 mil millones anuales, usando los nuevos fondos para apoyar programas para la compra de vehículos de cero emisiones y actividades de respuesta y prevención de incendios forestales.</p>	<p>YES / SI <input type="radio"/></p> <p>NO / NO <input type="radio"/></p>
<p>31 REFERENDUM ON 2020 LAW THAT WOULD PROHIBIT THE RETAIL SALE OF CERTAIN FLAVORED TOBACCO PRODUCTS. A "Yes" vote approves, and a "No" vote rejects, a 2020 law prohibiting retail sale of certain flavored tobacco products.</p> <p>Fiscal Impact: Decreased state tobacco tax revenues ranging from tens of millions of dollars annually to around \$100 million annually.</p>	<p>YES / SI <input type="radio"/></p> <p>NO / NO <input type="radio"/></p>
<p>31 REFERENDUM SOBRE LA LEY DE 2020 QUE PROHIBIRÍA LA VENTA MINORISTA DE CIERTOS PRODUCTOS DE TABACO SABORIZADOS. Un voto "Si" aprueba y un voto "No" rechaza una ley de 2020 que prohíbe la venta minorista de ciertos productos de tabaco saborizados.</p> <p>Impacto fiscal: Reducción de los ingresos por impuestos estatales al tabaco que oscilan entre decenas de millones de dólares anuales y alrededor de \$100 millones anuales.</p>	<p>YES / SI <input type="radio"/></p> <p>NO / NO <input type="radio"/></p>

<p>Fiscal Impact: Increased state costs of about \$1 billion annually, beginning next year, for arts education in public schools.</p> <p>28 OTORGA FONDOS ADICIONALES PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS. LEY POR INICIATIVA. Otorga fondos adicionales del Fondo General estatal para la educación artística y musical en todas las escuelas públicas desde preescolar hasta 12.º grado (incluidas las escuelas subvencionadas).</p> <p>Impacto fiscal: Aumento de los costos estatales de aproximadamente mil millones anuales, comenzando el próximo año, para la educación artística en las escuelas públicas.</p>	<p>YES / SI <input type="radio"/></p> <p>NO / NO <input type="radio"/></p>
---	--

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SECCIÓN DE LA GUÍA DE INFORMACIÓN PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta que puede incluir lo siguiente:

- **DECLARACIONES DE CANDIDATOS**
- **MEDIDAS DE LA BOLETA**
- **ANÁLISIS**
- **ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA**

Es posible que esta sección de la guía no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de esta guía encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en esta guía se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el Manual para Candidatos en www.voteinfo.net. Declaraciones adicionales de los candidatos pueda que estén disponibles y ser vistas en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, la gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las Finanzas de Campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en la Guía de Información del Condado Para el Votante local. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 18

Steve Padilla, Demócrata

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 32

Kelly Seyarto, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 36

Ian M. Weeks, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 47

Greg Wallis, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 58

Bernard William Murphy, Republicano

Sabrina Cervantes, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Corey A Jackson, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 63

Fauzia Rizvi, Demócrata

Bill Essayli, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Matt Rahn, Republicano

Kate Sanchez, Republicano

Endosos del Partido – Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario Electoral del Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos Nominados por los Votantes para Cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Gavin Newsom, Gobernador
Eleni Kounalakis, Vicegobernador
Shirley N. Weber, Secretario de Estado
Malia M. Cohen, Contralor
Fiona Ma, Tesoero
Rob Bonta, Procurador General
Ricardo Lara, Comisionado de Seguros
Mike Schaefer, Junta de Ecuilización, Distrito 4
Alex Padilla, Senador de Estados Unidos, Plazo Completo
Alex Padilla, Senador de Estados Unidos, Término Parcial / No Vencido
Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 25
Norma J. Torres, Representante de Estados Unidos, Distrito 35
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 39
Asif Mahmood, Representante de Estados Unidos, Distrito 40
Will Rollins, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Stephen Houlahan, Representante de Estados Unidos, Distrito 48
Steve Padilla, Senador Estatal, Distrito 18
Brian Nash, Senador Estatal, Distrito 32
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 36
Christy Holstege, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 47
Sabrina Cervantes, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 58
Corey A Jackson, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60
Fauzia Rizvi, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 63

PARTIDO REPUBLICANO

Brian Dahle, Gobernador
Angela E. Underwood Jacobs, Vicegobernador
Rob Bernosky, Secretario de Estado
Lanhee J. Chen, Contralor
Jack M. Guerrero, Tesoero
Nathan Hochman, Procurador General
Robert Howell, Comisionado de Seguros
Mark P. Meuser, Senador de Estados Unidos, Plazo Completo
Mark P. Meuser, Senador de Estados Unidos, Término Parcial / No Vencido
Brian E. Hawkins, Representante de Estados Unidos, Distrito 25
Aja Smith, Representante de Estados Unidos, Distrito 39
Young Kim, Representante de Estados Unidos, Distrito 40
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Darrell Issa, Representante de Estados Unidos, Distrito 48
Alejandro Galicia, Senador Estatal, Distrito 18
Kelly Seyarto, Senador Estatal, Distrito 32
Ian M. Weeks, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 36
Greg Wallis, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 47
Bernard William Murphy, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 58
Hector Diaz-Nava, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 63

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Brian Dahle, Gobernador
Robert Howell, Vicegobernador
Mark P. Meuser, Senador de Estados Unidos, Plazo Completo
Mark P. Meuser, Senador de Estados Unidos, Término Parcial / No Vencido
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ian M. Weeks, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 36
Greg Wallis, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 47
Hector Diaz-Nava, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 63
Kate Sanchez, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 71

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 41**

WILL ROLLINS, Demócrata

EDAD: 37

OCUPACIÓN: Fiscal Antiterrorismo

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy Will Rollins y me postulo para el Congreso porque América necesita una nueva generación de líderes que luchen contra la corrupción, mantengan al gobierno fuera de nuestras habitaciones y protejan a las comunidades del extremismo.

Serví como fiscal federal, donde trabajé para mantener seguros a los residentes en el Inland Empire y el Valle de Coachella. Me enfrenté a la MS-13 y al cártel de Sinaloa. Yo he procesado tiroteos entre pandillas, depredadores de niños y casos de secuestro. Luché contra el abuso de opioides y la corrupción enfrentándome a traficantes de fentanilo y heroína, cuyas drogas mataron a una víctima joven, y procesé a un doctor que aceptó sobornos para recetar medicamentos para el dolor. Como especialista en antiterrorismo, defendí a nuestro país de adversarios como Rusia, China, Irán e ISIS, y ayudé a enjuiciar a los insurrectos que violaron el Capitolio de los EE. UU. el 6 de enero.

En el Congreso, seguiré luchando contra el extremismo y la corrupción y trabajaré para:

- Aprobar una nueva ley que garantice el derecho al aborto de las mujeres. Las mujeres y sus doctores deben tomar estas decisiones de salud personales, no los políticos.
- Prohibir que los Miembros del Congreso y sus parejas negocien acciones, restringir la puerta giratoria de los legisladores que trabajan en el Capitolio y terminar con el dinero negro y las contribuciones corporativas a campañas.
- Detener el aumento de precios por parte de las grandes corporaciones petroleras y las Grandes Farmacéuticas y reducir los costos para las familias trabajadoras y las personas mayores.
- Mantener a nuestras comunidades, escuelas y policías seguros con verificaciones de antecedentes penales violentos y de antecedentes de salud mental para la venta de armas.

Le pido su voto. Acabemos con las divisiones tóxicas que el extremismo promueve y empecemos a resolver los problemas.

Obtenga más información en WillRollinsForCongress.com.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 41**

KEN CALVERT, Republicano

EDAD: 69

OCUPACIÓN: Representante de los Estados Unidos

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Es un honor entregar resultados para el Condado de Riverside, incluyendo el financiamiento federal para proyectos de transporte, agua y aire limpio. Voté por uno de los mayores recortes de impuestos para la clase media y dupliqué el crédito fiscal para hijos. Mi oficina ha ayudado a miles de electores a garantizar que los veteranos y los adultos mayores reciban los beneficios que se merecen.

La inflación está devastando a las familias cada vez que compran alimentos o cargan gasolina. Voté en contra de billones de dólares en gastos inflacionarios impulsados por el Presidente Biden. Soy el único candidato que se opone a los aumentos de impuestos y más gasto inflacionario.

Debemos aumentar la producción de energía Americana para bajar los precios del gas. Las propuestas Demócratas para disminuir o gravar la producción de energía solo seguirán aumentando los precios para los consumidores.

Apoyo a los agentes de la ley locales que arriesgan sus vidas para mantenernos a salvo. Me opongo a las propuestas Demócratas de dejar de financiar a la policía, lo que ha resultado en un aumento de la delincuencia. Apoyo un mayor financiamiento para la seguridad fronteriza para obtener el control de nuestra frontera y acabar con el tráfico de drogas y personas. Creé E-Verify, un programa para que los empleadores verifiquen el estado legal de sus empleados.

Apoyo la elección de escuela y los derechos de los padres. He trabajado para reducir los costos de la atención médica y financiar investigaciones para curar enfermedades terminales.

Voté por un aumento de pago para las tropas y nuevos beneficios para los veteranos expuestos a fosas de quema tóxicas. Estados Unidos debe ser un líder y enfrentar los desafíos que plantean China y Rusia a través de la fuerza y las alianzas internacionales.

Humildemente pido su voto.

Ken Calvert
CalvertforCongress.com
[Facebook.com/CalvertforCongress](https://www.facebook.com/CalvertforCongress)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 47**

GREG WALLIS, Republicano

OCUPACIÓN: Director de Distrito de la Asamblea

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

California debería ser la tierra de las oportunidades. Tenemos algunas de las personas más inteligentes y más trabajadoras de todo el mundo. Un clima y una belleza natural que son la envidia del mundo. Innovación. Tecnología. Agricultura. Entonces, ¿por qué se van las personas?

Se van porque los políticos de Sacramento están fallando en lo básico. Aumento del crimen y la falta de vivienda. Impuestos más altos, precios de la vivienda restrictivos. Fracaso de las escuelas de jardín de niños al 12º grado (K-12). Embotellamiento de tráfico. Pérdida de libertades.

¿La California que creo que queremos? Una buena idea o el trabajo duro pueden hacerle salir adelante... donde hay oportunidades para tener éxito y prosperar... donde damos una mano a la gente que lo necesita... donde es seguro caminar por las calles durante la noche... donde cada estudiante tiene una buena escuela. No creo que sea pedir demasiado, ¿verdad?

¿Por qué me postulo? Mi esposa Desiree y yo hemos visto a muchos de nuestros amigos empacar y mudarse debido al alto costo de vida, la falta de oportunidad y la creciente impunidad, No tiene por qué ser así. Somos jóvenes, y también podríamos irnos, pero en cambio queremos quedarnos y trabajar para arreglar las cosas.

No puedo resolver todos los problemas, pero puedo ofrecer un nuevo sentido de bipartidismo e ideas nuevas. Hacer que sea seguro de nuevo. Amigable con el empleo y las pequeñas empresas. Asequible. A salvo de incendios con abundante almacenamiento de agua. Buenas escuelas. Donde sea fácil unirse a la clase media. Un lugar donde ansiamos avanzar a un futuro mejor, no hacia atrás preguntándonos qué pasó.

GregWallis.org

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR,
OFICINA NÚMERO 4**

AMY BARAJAS

OCUPACIÓN: Fiscal de Distrito Principal Adjunta

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Me postulo para el Asiento #4 de Juez del Tribunal Superior del Condado de Riverside para garantizar que protejamos a nuestra comunidad y hagamos justicia a las víctimas y sus familias y para dar a todos los litigantes una administración imparcial de justicia, ya sea en casos penales, civiles, familiares, juveniles o corte testamentaria.

Durante 17 años, he servido como Fiscal de Distrito Principal Adjunta, procesando exitosamente a algunos de los peores delincuentes de la sociedad, incluidos a los perpetradores de homicidios, abuso de menores, agresión sexual, violencia de pandillas, violencia doméstica y corrupción política. Mi incomparable trayectoria y mis años de experiencia en los tribunales me han enseñado las lecciones y los valores necesarios para ser su próxima jueza.

Al demostrar mi enfoque imparcial para promover la justicia, me gané el apoyo del actual Juez Presidente de la Corte Superior del Condado de Riverside y del actual Juez Presidente del Tribunal de Apelaciones del Cuarto Distrito División 2, cada uno de los cuales supervisa respectivamente a todos los jueces o magistrados dentro del Condado de Riverside, (incluido el puesto al que me postulo), más de 36 jueces adicionales en todo el condado, el Fiscal de Distrito Mike Hestrin, el Defensor Público Steve Harmon, la seguridad pública y muchos más.

Riverside merece un juez de confianza, experimentado e informado que viva en nuestra comunidad y la comprenda, un lugar donde crecí y elegí criar a mi familia. Me comprometo a hacer que los delincuentes violentos rindan cuentas, a proteger a las víctimas y rehabilitar a los delincuentes no violentos. Sería un honor obtener su voto para seguir impartiendo justicia en este gran condado que llamamos hogar.

www.voteamy4judge.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR,
OFICINA NÚMERO 4**

NATALIE LOUGH

OCUPACIÓN: Fiscal de Distrito Principal Adjunta

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Me postulo para juez porque quiero aumentar la responsabilidad, la eficiencia y la transparencia en el sector judicial con la seguridad pública como mi prioridad. Mi experiencia en la Oficina del Fiscal de Distrito con el trabajo de juicios y apelaciones me ha preparado de manera única para lograr estos objetivos porque he trabajado en casos penales en cada etapa en todo el condado y tengo una gran experiencia en la realización de investigaciones legales complejas.

Soy Fiscal de Distrito Principal Adjunta en el Condado de Riverside y he estado en la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Riverside durante más de 15 años. He ganado condenas, apelaciones y peticiones contra acusados de asesinato, violación, acoso sexual infantil, abuso infantil y violencia doméstica. Gané un caso de pena de muerte, argumenté con éxito ante el Tribunal Supremo de California, obtuve un precedente de caso estatal por cargos de DUI y anulé un acuerdo judicial con la fiscalía en un caso de asesinato.

Mi candidatura ha sido respaldada por 15 grupos diferentes de fuerza del orden público, 39 funcionarios electos y múltiples grupos comunitarios, incluidos:

- Alguacil Chad Bianco
- Fiscal de Distrito Mike Hestrin
- Asociación de Fiscales de Distrito Adjuntos del Condado de Riverside
- Asociación de Alguaciles de Riverside
- Asociación de Primeros Auxilios de EE. UU.
- Víctimas del Crimen Unidas

Finalmente, estoy orgullosa de contar con el apoyo de mi antiguo oponente, Richard Swanson.

Sería un honor de contar con su apoyo.
Loughforjudge.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO DE UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE DESERT,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

LARISSA CHAVEZ CHAIDEZ

OCUPACIÓN: Gerente de Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como graduada del Colegio de Desert que sirvió como Presidenta Embajadora Estudiantil, Vicepresidenta del Cuerpo Estudiantil, y Fideicomisaria Estudiantil para la Junta de Fideicomisarios del COD, conozco los problemas que enfrenta el colegio e implementaré las políticas para hacer que nuestros estudiantes reciban una gran educación universitaria. Después de haber trabajado en la Oficina del Presidente, colaboré con los líderes del colegio para eliminar las barreras ofreciendo matriculación gratuita para todos los graduados de la escuela secundaria y transporte público gratuito para los estudiantes. Aumenté la participación estudiantil para cambiar las políticas con respecto al calendario estudiantil y la oferta de clases que contribuyeron a que el COD sea el colegio comunitario con el crecimiento más rápido de California.

Mi amplia experiencia en el gobierno del COD me ha preparado para servir como su próxima representante en la Junta de Fideicomisarios. Aún hay muchas metas por alcanzar en East Valley que incluyen conexiones de infraestructura para lograr la expansión legal del Campus Mecca/Thermal, completar la construcción del Campus de Indio, y llenar los salones de la Biblioteca de Coachella. Las acciones recientes llevadas a cabo por la Junta actual han causado que las inscripciones se desplomen. Los planes de expansión no revisados por el público han desperdiciado dólares de los impuestos y tiempo. ¡Juntos, podemos hacer que el COD, una vez más, vuelva a ser un colegio transparente y ganador de premios que beneficie a su familia! Pido su voto. www.LarissaforCOD.com.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO DE UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE DESERT,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

RUBEN PEREZ

OCUPACIÓN: Miembro de la Junta Gobernante, Distrito de Universidades Comunitarias de Desert

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

En 2018, la comunidad me animó a postularme y con su apoyo abrumador, me convertí en el fideicomisario más joven y el primero nacido localmente en servir en la Junta de Fideicomisarios del Colegio de Desert (COD).

Describí cuatro objetivos, que incluyen mejorar la presencia del COD en el Este del Valle de Coachella; ser más equitativo en la distribución de recursos del COD; mejorar la cultura del plantel; y mejorar las tasas de graduación, por lo tanto, en última instancia, cambiar el orden establecido y la forma en que opera COD.

Me enorgullece compartir, que he cumplido cada promesa al:

- Ofrecer cursos listos para transferencias en nuestro Campus de Mecca y fomentando una nueva relación con el CVUSD — creando un programa de doble inscripción.
- Comenzar a ofrecer cursos de ESL y de nivel de Transferencia, así como servicios académicos y de transferencia en la ciudad de Coachella.
- Renovar la cultura del plantel exigiendo responsabilidades y proporcionando recursos y espacios seguros para los estudiantes y el personal.
- Aumentar las tasas de transferencia/certificados y romper récords de graduación cada año en mis 4 años desde que fui elegido.

Actualmente soy el fideicomisario y presidente de la junta más joven de la nación y el único fideicomisario y candidato que asistió y tiene amigos que asisten al COD. Con su continuo voto de confianza, les aseguro que los estudiantes seguirán estando al frente del proceso de toma de decisiones.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DEL VALLE DE COACHELLA,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

JOSE "JOEY" ACUÑA JR.

OCUPACIÓN: Titular

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Familias del DEUVC,

En los últimos años, la pandemia de COVID-19 ha devastado y afectado muchas vidas. Junto con nuestros socios, en el DEUVC iniciamos sitios de Prueba y centros de Vacunación para nuestros estudiantes, personal y familias. También creamos protocolos en el salón de clases y las Oficinas del Distrito para proteger a los estudiantes y al personal. A pesar de todo lo que estaba pasando con la pandemia, seguimos creando y ampliando programas que apoyan a nuestros Estudiantes.

Reconstruimos la Escuela de Palm View y estamos comenzando la construcción de la nueva Escuela Primaria de North Shore. Seguimos ampliando nuestros Servicios de Salud Mental para los Estudiantes y sus familias, hemos llenado nuestros Centros de Bienestar con personal completo y seguimos aplicando nuestros programas de Prácticas Restaurativas. Hemos ampliado los programas Extraescolares y hemos hecho crecer nuestro departamento de Educación Técnica y Profesional para brindar más oportunidades a nuestros estudiantes. Además, continuamos mejorando nuestros programas AVID, Puente, Estudios Étnicos y STEM.

Estoy orgulloso de lo que hemos logrado juntos, pero hay más trabajo por hacer. Es por eso que respetuosamente pido su apoyo para otro Mandato representando a nuestra Comunidad en la Junta Escolar del DEUVC.

El 8 de noviembre humildemente solicito su voto para la Junta Escolar del DEUVC.

Joey Acuña Jr.

Acuna4CVUSD@gmail.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DEL VALLE DE COACHELLA,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

BLANCA TORRES HALL

OCUPACIÓN: Titular

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy residente de toda la vida del Este del Valle de Coachella y he pasado mi carrera educando a nuestros estudiantes y protegiendo a nuestros niños. Tengo una maestría en trabajo social y una licenciatura de enseñanza por parte de la Universidad Estatal de California de San Bernardino.

Soy Presidenta de la Junta de Fideicomisarios del Distrito Escolar Unificado del Valle de Coachella. Ha sido un honor servir en la Junta. Como su representante, estoy comprometida con el éxito académico de nuestros estudiantes y fomenté una filosofía de aprendizaje permanente para todos los estudiantes de nuestras escuelas.

Durante mi mandato en la Junta, tuve el privilegio de orientar y dirigir a nuestro Distrito en una dirección donde somos fiscalmente solventes, construir una nueva Escuela Primaria en Palm View, construir un nuevo campo de juego para nuestros niños en la Escuela Primaria de Sea View y, lo más importante, brindar orientación durante la pandemia del COVID-19. He ayudado a fomentar la confianza y transparencia de todo nuestro personal, y a construir relaciones positivas con nuestras comunidades, y actualmente me encuentro en las etapas de planificación para construir otra escuela primaria, en la Comunidad de North Shore.

Antes de ser elegida como Miembro de la Junta enseñé clases de ESL en la Escuela para Adultos del Valle de Coachella por 14 años y colaboré con otros educadores para formular nuestro Currículo de Estudios de ESL. Formé parte del comité de acreditación de la Escuela para Adultos del DEUVC y en 2007 completamos exitosamente el proceso de acreditación, enseñé clases de Estudios Independientes por 6 años.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DEL VALLE DE COACHELLA,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

VALERIE GARCÍA

OCUPACIÓN: Padre

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy el producto del DEUVC y la madre de un futuro estudiante del DEUVC.

Tras las consecuencias del COVID, tenemos la responsabilidad de abordar las necesidades de nuestros estudiantes y familias de formas nuevas e innovadoras. Ahora no es el momento de ir a lo seguro o de seguir nuestro curso sin cambios.

He demostrado un gran interés en la educación a través de mi trabajo con el Centro de Aprendizaje de Tiger Woods, los programas de Educación para Migrantes y Educación Alternativa del Condado de Riverside y como maestra sustituta. Durante los últimos cinco años he trabajado con la Asociación de Maestros de California, apoyando a nuestras escuelas y maestros locales.

Hay un trabajo importante que hacer para reorientar los recursos y garantizar que nuestros alumnos prosperen en un ambiente seguro; un lugar que les brinde nuevas oportunidades de éxito.

Siento que mi experiencia, familiaridad con la región y red de relaciones establecidas me convierten en una sólida candidata para la consideración. Estoy profundamente comprometida con la ENTREGA DE RESULTADOS REALES para un futuro más brillante con un presupuesto fiscalmente responsable y una escuela más segura.

¡Este noviembre Vote por Valerie para el DEUVC! www.ValerieForCVUSD.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DEL VALLE DE COACHELLA,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

VENTURA "BEN" GUTIERREZ

EDAD: 73

OCUPACIÓN: Maestro de Escuela Jubilado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como exalumno de K-12 de nuestro Distrito, deseo honrar con mi candidatura, a todos los contribuyentes y empleados del Distrito, apoyando todas y cada una de las políticas actuales que garantizan el desarrollo de estudiantes productivos y responsables. Además, agradezco enormemente la oportunidad de enseñar en nuestro Distrito hasta mi jubilación el 7 de junio de 2022.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
AUDITOR / CONTRALOR
DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

PAUL A. ANGULO

**OCUPACIÓN: Auditor del Condado / Contador
Público Certificado**

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Estoy excepcionalmente calificado para ser su Auditor del Condado. Esta es una oficina independiente, que es auditada por el gobierno Federal, Estatal, el IRS, auditores independientes, y revisada por pares continuamente.

SOY EL ÚNICO CANDIDATO QUE:

- ✓ Cumple los requisitos de la ley estatal para los Auditores del Condado (Código de Gobierno §26945), cumplidos por el 100% de los condados de California.
- ✓ Reduce el riesgo de fracaso de la misión a través de una capacitación rigurosa y 20 años de experiencia en finanzas del condado.
- ✓ Ha proporcionado supervisión de \$38 Mil Millones anuales.
- ✓ Ha escrito más de 300 auditorías del condado exponiendo el desperdicio y el abuso.
- ✓ Ha escrito informes financieros del condado recibiendo 8 premios Nacionales y Estatales.
- ✓ Ha liderado la oficina a través de la crisis del COVID-19, distribuyendo \$18 Mil Millones a ciudades y distritos escolares K-12 para nóminas y pagos de deudas, a tiempo.
- ✓ NO acepta dinero de interés especial para evitar conflictos de interés.
- ✓ SOLO busca el respaldo del pueblo para seguir siendo independiente.

CALIFICACIONES PROFESIONALES:

- Contador Público Certificado (CPA)
- Universidad de California de Berkeley (Licenciatura)
- Universidad de Redlands (Maestría, Administración)
- Universidad de Harvard (Certificación de Operaciones Gubernamentales Avanzadas)
- VETERANO DEL EJÉRCITO DE EE. UU.

He luchado toda mi vida adulta para traer equidad a las familias trabajadoras. Ahora necesito su ayuda. Humildemente le pido su voto porque las calificaciones y la experiencia en este puesto técnico son importantes. www.paulangulo.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
AUDITOR / CONTRALOR
DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

BEN J. BENOIT

OCUPACIÓN: Auditor / Alcalde / Empresario

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Es hora de que auditemos la oficina del Auditor-Contralor. El 26 de mayo de 2022, el Gran Jurado del Condado de Riverside identificó varias fallas continuas de la oficina del Auditor-Contralor, lo que puso al Condado de Riverside en un "riesgo financiero innecesario." Soy el auditor de una organización sin fines de lucro y serví en los comités de auditoría de varias agencias gubernamentales – estoy bien equipado para servir como Auditor-Contralor del Condado de Riverside. Yo restauraré la confianza, la responsabilidad y el liderazgo ético cuando más se necesite.

Como auditor, alcalde y empresario local he logrado resultados. He luchado contra el fraude, el derroche, el abuso y siempre actúo con la más alta integridad. Soy guardián de los contribuyentes - he equilibrado los presupuestos, mejorado la eficiencia del gobierno y umentado la transparencia y la responsabilidad del gobierno local.

Como su Auditor-Contralor, yo:

- Restauraré la responsabilidad y el liderazgo ético
- Terminaré con el derroche
- Seré un defensor de los contribuyentes
- Devolveré el dinero que se le debe a la gente

Necesitamos un cambio en la oficina del Auditor-Contralor, por eso me he ganado el respaldo de líderes locales y organizaciones de todo el Condado de Riverside incluyendo:

- Los 28 alcaldes de todo el Condado de Riverside
- Los cinco miembros de la Junta de Supervisores del Condado de Riverside

Por favor, únase a la amplia coalición de contribuyentes, funcionarios electos, empresarios, trabajadores, veteranos, educadores, seguridad pública, trabajadores de la salud y personas mayores para votar por Ben J. Benoit como Auditor-Contralor.

Respetuosamente le pido su voto.

www.BenoitforAuditor.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
ALCALDE,
CIUDAD DE LA QUINTA**

LINDA EVANS

EDAD: 58

OCUPACIÓN: Alcalde de La Quinta / Empresaria

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

GRACIAS por el privilegio de trabajar como su Alcalde durante los últimos ocho años. Como ciudad, estamos orgullosos de nuestros logros y del progreso obtenido – especialmente de superar los impactos causados por la pandemia y de apoyar a nuestros residentes y empresas locales en los peores momentos. Hemos agregado nuevos negocios, aumentado las unidades de vivienda asequible y adquirimos terrenos para más unidades, financiamos programas para las personas sin hogar y para aquellas que no cuentan con seguridad alimentaria, incorporamos nuevos eventos para que nuestra comunidad los disfrute, embellecimos el paisaje de North La Quinta, incrementamos los fondos para la reparación y mantenimiento de carreteras, y mejoramos nuestros sistemas de control de inundaciones. Todo esto se logró mientras se administraban eficazmente los gastos y se aseguraban las reservas financieras.

Su compromiso continuo para brindar comentarios, aportaciones, y participación es importante para mí. Juntos, creamos nuestra calidad de vida. Seguiremos garantizando que nuestra ciudad sea segura mientras valoramos los servicios de nuestras fuerzas del orden público y de nuestros bomberos. Los proyectos en marcha/futuro incluyen la Vision Highway 111, los Hoteles Montage y Pendry en Talus, el mejoramiento del área Village/Old Town, la fiabilidad de los servicios públicos, y más viviendas asequibles.

Hemos emprendido este camino juntos, y agradezco el apoyo y el trabajo en equipo que compartimos. Respetuosamente, pido su voto para Alcaldesa. Gracias. #LoveLQ

www.LindaForMayor.org

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
ALCALDE,
CIUDAD DE LA QUINTA**

ROBERT F. SYLK

OCUPACIÓN: Empresario

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Promesa

La Quinta celebró su 40 Aniversario pero no avanzamos y estamos estancados por falta de visión y falta de liderazgo. Mis observaciones durante los últimos ocho años son literalmente que cada decisión tomada por el Concejo es una posición reactiva. Rara vez los encontramos liderando o al frente de cualquier problema. No tomarán ninguna decisión sin consenso. La Quinta ha perdido su vitalidad y energía y debería ser una de las ciudades líderes en el Valle de Coachella. Progresems y restablezcamos la actitud de "puedo hacerlo" que alguna vez disfrutó La Quinta.

No he perdido mi fe en nuestra gran Ciudad. Como ustedes, creo en La Quinta.

Esto es más que un lema de campaña -- es una creencia profundamente arraigada que proviene de estar rodeado de lo mejor que tenemos para ofrecer. Familias fuertes - comunidades fuertes - fe fuerte - y una ética de trabajo fuerte nacido de un sentido de la responsabilidad personal.

Me he reunido con personas que perdieron su empleo, sus ahorros, sus hogares, sus negocios y su modo de vida. ¡Pero ellos no han perdido la esperanza!

Realmente creen que al restaurar la promesa de La Quinta, las cosas mejorarán. Prometo hacer exactamente eso por usted.

Robert F. Sylk, Veterano

www.robertsyilk.com

www.ccolq.org

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE LA QUINTA**

JOHN J. PEÑA

EDAD: 67

**OCUPACIÓN: Miembro del Concejo de La Quinta
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Mi nombre es John Peña.

Ha sido mi honor servirles durante los últimos ocho años como su Concejal Municipal y previamente como su Alcalde. Hace cuatro años me comprometí a usar mi experiencia, educación, y mi capacidad de escuchar y comunicar para garantizar que nuestra ciudad fuera responsable con respecto a sus dólares de impuestos, y cumplí. Nuestra ciudad tiene una tasa baja de delincuencia y la seguridad pública sigue siendo nuestra mayor prioridad. La Quinta tiene un departamento de finanzas galardonado que se conoce por su transparencia y todo el concejo y la administración de la ciudad dan la bienvenida a la participación ciudadana. Nuestros residentes se encuentran más conectados con la ciudad debido a nuestro compromiso a una comunicación consistente, redes sociales, y participación cívica significativa. El concejo municipal fomenta la participación ciudadana en nuestros servicios de planificación, finanzas y comunidad, lo que convierte a La Quinta en una de las mejores ciudades en el Valle de Coachella. Durante la pandemia me esforcé por ayudar a las pequeñas empresas y a todos nuestros ciudadanos a superar los retos de estos tiempos sin precedentes. Soy un residente del desierto de toda la vida comprometido con el futuro de nuestra gran ciudad y me apasiona el mantenimiento de nuestro medio ambiente y la calidad de vida que disfrutamos. Le pido su apoyo al elegirme, John Peña, para el Concejo Municipal de La Quinta.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE LA QUINTA**

DEBORAH MCGARREY

EDAD: 57

**OCUPACIÓN: Gerente de Asuntos Públicos
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

La Ciudad de La Quinta sigue siendo una ciudad fiscalmente fuerte, centrada en proporcionar una calidad de vida a sus residentes y apoyar a una comunidad empresarial fuerte. Apoyo esto como mi visión.

Estoy orgullosa de ser residente de la Ciudad de La Quinta por 22 años y una líder activa en el Valle de Coachella, sirviendo en varios comités de liderazgo y juntas para mejorar la calidad de vida dentro de la ciudad la región.

Como gerente de asuntos públicos para SoCalGas, tengo experiencia trabajando con los gobiernos locales, los profesionales de la seguridad pública, y las resoluciones de los clientes. Tengo funciones de liderazgo que se centran en abordar la inseguridad alimentaria, las necesidades de vivienda, la conservación de la tierra y la promoción del desarrollo económico.

Yo apoyo:

Presupuesto Fiscalmente Conservador y Responsable: Un presupuesto equilibrado y mantener la solidez de las reservas es esencial para el futuro de la ciudad.

Calidad de Vida: ¡La calidad está ahí! Trabajaré para seguir garantizando la seguridad pública a través de políticas consideradas y equilibrando las equidades.

La Perspectiva Regional: Seguiré trabajando con nuestras ciudades vecinas para fortalecer nuestro papel regional. Apoyaré estos esfuerzos de forma intencionada, reflexiva y respetuosa para que nuestro progreso continúe.

¡Le pido su voto!

Deborah McGarrey

www.McGarreyForLQ.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE LA QUINTA**

JOSEPH JOHNSON

**OCUPACIÓN: Investigador del Condado de Los Angeles,
Jubilado**

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Gracias por considerarme para el Concejo Municipal de La Quinta.

No soy un político de carrera, sino un político ciudadano, un residente de tiempo completo desde 2011 preocupado con los problemas relacionados con algunos de los proyectos propuestos que pueden ser perjudiciales para nuestra calidad de vida.

Después de graduarme de la facultad de derecho con un doctorado en derecho, ingresé al servicio público como investigador en el Departamento de Asuntos del Consumidor del Condado de Los Angeles. Dirigi muchos de los departamentos allí, incluyendo el de Protección al Consumidor, Mediación, Robo de Identidad y Fraude de Bienes Raíces.

Estoy en contra de los STRV de tiempo completo no alojados en vecindarios residenciales. Estoy en contra del proyecto Wave Pool debido al efecto perjudicial sobre sus vecinos y la cantidad de valiosa agua que se utilizará. Estoy en contra de la vivienda de alta densidad en 50th y Washington. Creo que nuestras carreteras necesitan una atención crítica. Estoy a favor de revisar completamente cada proyecto en cuanto a cómo afecta primero a los residentes y no prestar atención a intereses especiales. Quiero responsabilidad por el desastre de SilverRock.

Joseph (Joe) Johnson, JD

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE LA QUINTA**

RICHARD NELSON GRAY

EDAD: 77

**OCUPACIÓN: Jubilado
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Ahora depende de usted. Su voto y todos nuestros votos decidirán el futuro de La Quinta. ¿Quiere la misma ciudad lenta y estancada?

¿Sera que las rotondas son el mejor uso de los proyectos de capital discrecional? ¿Es SilverRock el ejemplo de mala toma de decisiones y supervisión? ¿Son nuestros vecindarios residenciales los mejores para tener Alquileres de Vacaciones a Corto Plazo repartidos como mini moteles? ¿Hubo una pérdida de tiempo y costos del personal al extender el proceso de permisos para el enorme desperdicio de agua en Coral Mountain? ¿Serán los nuevos cambios de carril que representan una restricción de circulación atropellos en Adams?

Soy oficial jubilado del Departamento de Estado del Servicio Exterior - diplomático. Servicio federal en el extranjero durante 15 años. Tengo una licenciatura de la Universidad de San Diego, 2 años en actividades bancarias, 2 años como maestro de escuela intermedia y 25 años en la empresa constructora de mi familia. Mi mayor experiencia es la ciudadanía de toda la vida y la voluntad de servir como miembro del consejo de La Quinta. Si está satisfecho con el lento progreso de La Quinta, vote por el orden establecido.

Si quiere democracia con supervisión y liderazgo ciudadano, vote por mí y por otros nuevos candidatos.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
DIRECTOR,
DISTRITO DE RECREACIÓN DE DESERT, DIVISIÓN 1**

PATRICIA LEAL-GUTIERREZ

OCUPACIÓN: Gerente de Inversiones Comunitarias

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Nuestra comunidad merece tener acceso a espacios abiertos limpios y de calidad donde las familias tengan la oportunidad de estar saludables y prosperar.

Nací y crecí en el Este del Valle de Coachella, asistí a las escuelas locales y orgullosamente me gradué de la Escuela Secundaria Desert Mirage. Como primera generación de graduados universitarios, obtuve licenciaturas en la UCLA y mi Maestría en Educación, Política, y Liderazgo en la Universidad de Stanford.

Mi pasión por el servicio comenzó trabajando en el campo recogiendo uvas junto a mi familia. Es por eso que he dedicado mi carrera como organizadora y defensora de la política, luchando por la equidad y la justicia que centra las necesidades de nuestras comunidades. A nivel estatal y local, he trabajado con legisladores y organizaciones comunitarias para presionar por inversiones justas y sensibles en toda California y en todo el Valle de Coachella, incluido el acceso a parques de calidad, viviendas asequibles y aire limpio.

Me postulo para el Distrito de Recreación de Desert para servir a todos los miembros de la comunidad y fortalecer la calidad de vida. Mis prioridades principales son aumentar la participación de la comunidad y la toma de decisiones a la hora de identificar nuevos parques y programas, adoptar un presupuesto sensible y equitativo, y apoyar soluciones ambientalmente sostenibles.

Sería un honor ganar su voto para construir un futuro mejor para todos los residentes.

www.PatiForDesertRec.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
DIRECTOR,
DISTRITO DE RECREACIÓN DE DESERT, DIVISIÓN 1**

NATALIA GONZALEZ

OCUPACIÓN: Representante de Relaciones Comunitarias

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Vote por Natalia Gonzalez para la Junta Directiva del Distrito de Recreación de Desert. Soy una residente de toda la vida del Valle de Coachella y producto de nuestro sistema local de escuelas públicas de K-12. Obtuve mi licenciatura de UCLA, y actualmente estoy terminando mi Maestría mientras trabajo en relaciones comunitarias para el Condado de Riverside. Desde muy joven, supe que después del colegio, quería volver a mi comunidad y hacer un impacto. He vivido en el Valle de Coachella toda mi vida, y soy consciente de las necesidades de mi comunidad y sé que se necesitan instalaciones recreativas. El acceso a parques públicos e instalaciones recreativas es esencial para el crecimiento de un niño, y creo que todos los niños del Valle de Coachella deberían tener acceso a estos servicios. Los parques y lugares recreativos brindan a los miembros de la comunidad acceso a espacios al aire libre para estar activos, conectarse con otros y mejorar su calidad de vida. Creo en la misión del Distrito de Recreación de Desert de enriquecer la calidad de vida de los residentes del Valle de Coachella mediante la adquisición, el desarrollo, la operación y el mantenimiento de parques y sistemas de recreación. Le pido amablemente que vote por Natalia Gonzalez para la Junta Directiva del Distrito de Recreación de Desert.

MEDIDA "A" - CIUDAD DE LA QUINTA

ORDENANZA DE INICIATIVA

TEXTO DE LA INICIATIVA PARA EL PUEBLO DE LA CIUDAD DE LA QUINTA, CALIFORNIA

EL PUEBLO DE LA CIUDAD DE LA QUINTA, CALIFORNIA, ENCUENTRA Y DECLARA LO SIGUIENTE: LAS SECCIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA QUINTA SERÁN ENMENDADAS PARA ELIMINAR LOS ALQUILERES VACACIONALES A CORTO PLAZO NO ALOJADOS EN ÁREAS NO EXENTAS PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO QUE, el Capítulo 3.25 del Código Municipal de La Quinta está relacionado con los alquileres vacacionales a corto plazo (STVR); y

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con la autoridad otorgada a la Ciudad de La Quinta ("Ciudad") por el Artículo XI, Secciones 5 y 7 de la Constitución de California y los Estatutos de la Ciudad, la Ciudad tiene el poder policial para regular el uso de terreno, la propiedad y negocios dentro de la Ciudad de una manera diseñada para promover la conveniencia pública y la prosperidad general, así como la salud pública, el bienestar y la seguridad; y

CONSIDERANDO QUE, el pueblo de La Quinta ha expresado en repetidas ocasiones objeciones a su Concejo Municipal con respecto a la proliferación y densidad de los STVR no alojados en vecindarios residenciales debido al impacto negativo en su calidad de vida y carácter y habitabilidad de sus vecindarios; y

CONSIDERANDO QUE, el Concejo Municipal no ha mitigado adecuadamente los impactos perjudiciales de los STVR no alojados en los vecindarios residenciales, lo que resulta en una interrupción continua del disfrute pacífico de sus hogares por parte de los residentes y los obliga a vigilar los problemas continuos de los STVR, como el ruido excesivo, el desorden público, las aglomeraciones, el tráfico, el estacionamiento y la basura; y

CONSIDERANDO QUE, los STVR son un uso comercial de viviendas residenciales, que generan ingresos basados en el alquiler a corto plazo de viviendas residenciales similares a otros usos comerciales prohibidos en vecindarios residenciales, y el pueblo de La Quinta ha determinado que los perjuicios públicos creados por las actividades comerciales de los STVR no alojados en vecindarios residenciales son incompatibles con los usos residenciales circundantes; y

CONSIDERANDO QUE, la proliferación de los STVR no alojados en vecindarios residenciales ha agotado la disponibilidad de viviendas para nuevos propietarios e inquilinos a largo plazo que contribuyen a la estructura de la comunidad, gastan sus ingresos localmente, asisten al distrito escolar y operan negocios locales o proporcionar mano de obra a las empresas locales; y

CONSIDERANDO QUE, esta iniciativa elimina todos los tipos de STVR no alojados, incluidos los STVR generales y los STVR de residencia principal, en todas las unidades de vivienda residencial en la Ciudad que no estén exentas por las disposiciones de la Sección 3.25.055(A) a continuación, antes del 31 de diciembre de 2024, incluidas las unidades de vivienda residencial regidas por asociaciones de propietarios (HOA) y convenios, condiciones y restricciones (CC&R), pero no tendrán ningún efecto sobre los STVR alojados en viviendas compartidas, alquileres vacacionales exentos por las disposiciones de la Sección 3.25.055(A) a continuación, u operaciones de alojamiento con desayuno; y

CONSIDERANDO QUE, el pueblo de La Quinta reconoce la importancia del turismo para la economía de La Quinta y solicita la expansión de unidades de STVR en áreas exentas que cumplan con las disposiciones de la Sección 3.25.055(A) a continuación; y

CONSIDERANDO QUE, el pueblo de La Quinta proporcionará un período de eliminación gradual para minimizar los impactos económicos a los titulares de permisos de STVR no alojados existentes, pero prohibirá la emisión de cualquier nuevo permiso de STVR no alojado en vecindarios residenciales (no exentos por las disposiciones de la Sección 3.25.055(A) a continuación) a partir de la fecha de entrada en vigor de esta Iniciativa.

POR LO TANTO, EL PUEBLO DE LA CIUDAD DE LA QUINTA, POR LA PRESENTE, ORDENA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: La Sección 3.25.030 del Código Municipal de La Quinta se enmendará para agregar la siguiente definición:
"Alquiler vacacional a corto plazo no alojado" es un tipo de alquiler vacacional a corto plazo en el que el propietario alquila una unidad de alquiler vacacional a corto plazo (tal como se define aquí), a cambio de una compensación, por períodos de treinta (30) días calendario consecutivos o menos, mientras el propietario no viva en el sitio o en la unidad de vivienda, durante la estadía del ocupante.

ARTÍCULO 2: La Sección 3.25.055 del Código Municipal de La Quinta se eliminará en su totalidad y se agregará lo siguiente en su lugar:
3.25.055 - no se emitirán nuevos permisos de alquiler vacacional a corto plazo no alojado y se eliminarán de manera gradual los permisos de alquiler vacacional a corto plazo no alojados existentes.

A. A partir de la fecha de entrada en vigor de esta Iniciativa, no se procesará ni se emitirá ninguna solicitud para un nuevo permiso de alquiler vacacional a corto plazo no alojado, requerido por este capítulo para usar u operar una unidad de alquiler vacacional a corto plazo no alojado en la ciudad, excepto las solicitudes para un nuevo permiso de alquiler vacacional a corto plazo no alojado que cubra una unidad de alquiler vacacional a corto plazo no alojado que cumpla con uno (1) o más de los siguientes:

1. Una vivienda residencial dentro de un proyecto residencial ubicado en la zona del Distrito Comercial Turístico CT, como se define en la Sección 9.70.070 (o las siguientes secciones) de este código y se describe en el mapa de zonificación oficial de la ciudad.
2. Una vivienda residencial dentro de un proyecto residencial ubicado en la zona del Distrito Comercial de VC Village, como se define en la Sección 9.70.100 (o las siguientes secciones) de este código y se describe en el mapa de zonificación oficial de la ciudad.
3. Una vivienda residencial dentro de un proyecto residencial sujeto a un acuerdo de desarrollo con la ciudad o sujeto a una condición de aprobación(es) adjunta a cualquier derecho aprobado por la ciudad (incluido, entre otros, un plan específico, un mapa de subdivisión o un permiso

para el desarrollo del sitio), según el cual los alquileres vacacionales a corto plazo no alojados son un uso permitido, y el uso de la vivienda residencial como un alquiler vacacional a corto plazo no alojado está autorizado bajo una declaración de convenios, condiciones y restricciones (CC&R), para el proyecto residencial.

4. Una vivienda residencial dentro del área cubierta por el Plan Específico SilverRock Resort.

5. Una vivienda residencial está ubicada adyacente a la zona del Distrito Comercial Turístico CT, como se define en la Sección 9.70.070 y se muestra en el mapa de zonificación oficial de la ciudad, y dentro de los siguientes límites; al oeste de la Avenida Obregon, al sur de la Avenida Fernando, al este de la Calle Mazatlan y al norte del acceso vehicular entre la Calle Mazatlan y la Avenida Obregon que sirve como límite sur para el área de La Quinta Tennis Villas/Tennis Condos identificada en la página 25 del Plan Específico de La Quinta Resort, 121 E— Enmienda 5 (como puede ser enmendado posteriormente de vez en cuando). En virtud de esta subsección, “adyacente a” significa al otro lado de la calle o accesible por un camino de entrada o una carretera de servicio diseñada para brindar acceso a áreas dentro de la zona del Distrito Comercial Turístico CT.

B. El administrador de la ciudad o su autorizado designado tendrá la autoridad para implementar políticas o procedimientos para revisar y verificar si una solicitud para un nuevo permiso de alquiler vacacional a corto plazo cumple los criterios expuestos en esta sección.

C. Hasta la fecha de vencimiento de todos los permisos de alquiler vacacional a corto plazo no alojado (no exentos por la Sección 3.25.055(A) anterior) en 2024 como se define a continuación, esta sección no se aplicará a las solicitudes para la renovación del permiso y licencia comercial de un alquiler vacacional a corto plazo no alojado existente, presentado de conformidad con este capítulo, incluso cuando el permiso de alquiler vacacional a corto plazo se encuentre suspendido durante el tiempo de tramitación de la solicitud de renovación. Las solicitudes de renovación deben presentarse según lo estipulado por este capítulo, y se emitirán o denegarán según los criterios de conformidad con este capítulo. Cualquier unidad de alquiler vacacional a corto plazo, cubierta por un permiso que esté sujeto a una solicitud de renovación, que esté bajo suspensión temporal en violación de este capítulo o cualquier otra disposición de este código, no podrá usar la vivienda como una unidad de vivienda de alquiler vacacional a corto plazo hasta que todas las violaciones que condujeron a la suspensión temporal hayan sido subsanadas y la suspensión haya vencido. Cualquier permiso de alquiler vacacional a corto plazo revocado no será elegible para la renovación o para un nuevo permiso de alquiler vacacional a corto plazo.

D. A partir de la fecha de entrada en vigor de esta Iniciativa, los titulares de permisos válidos de alquiler vacacional a corto plazo no alojado seguirán siendo elegibles para la renovación de su permiso de alquiler vacacional a corto plazo no alojado; sin embargo, todos los permisos de alquiler vacacional a corto plazo no alojado no exentos por la Sección 3.25.055(A) anterior, tendrán una fecha de vencimiento del 31 de diciembre de 2024 o antes. A partir del 1º de enero de 2025, todos los permisos para unidades de alquiler vacacional a corto plazo no alojado, no exentos por la Sección 3.25.055(A) anterior, no serán válidos.

A partir del 1 de enero de 2025, no se emitirán ni renovarán permisos de alquiler vacacional a corto plazo no alojado para usar u operar ninguna vivienda residencial de propiedad privada (como se define en la Sección 3.25.030) como un alquiler vacacional a corto plazo no alojado a menos que la unidad cumpla con una o más de las disposiciones de la Sección 3.25.055(A) anterior, o la unidad tenga un permiso válido de alquiler vacacional a corto plazo en una vivienda compartida.

ARTÍCULO 3: FECHA DE ENTRADA EN VIGOR. Esta iniciativa se adoptará en la fecha en que el Concejo Municipal de La Quinta certifique la aprobación de la medida de la boleta electoral de esta Iniciativa con base en los resultados de la elección y la fecha de entrada en vigor será a los diez (10) días calendario posteriores a esa certificación.

ARTÍCULO 4: DISPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO. Cualquier disposición del Código Municipal de La Quinta o apéndices del mismo que sean incompatibles con las disposiciones de esta Iniciativa, en la medida de tales inconsistencias y no más, se deroga o modifica en la medida necesaria para hacer efectivas las disposiciones de esta Iniciativa.

ARTÍCULO 5: DIVISIBILIDAD. Si cualquier sección, subsección, subdivisión, oración, cláusula, frase o parte de esta Iniciativa o medida en la boleta electoral resultante se declara inválida o inconstitucional por cualquier motivo por decisión de cualquier corte de jurisdicción competente, entonces dicha decisión no afectará la validez de las partes restantes de esta Iniciativa o medida en la boleta electoral. El Pueblo de la Ciudad de La Quinta declara por la presente que ha votado a favor de esta medida en la boleta electoral, y cada sección, subsección, subdivisión, oración, cláusula, frase o parte de la misma, independientemente del hecho de que una o más secciones, subsecciones, subdivisiones, oraciones, cláusulas, frases o partes de la misma sea declarada no válida o inconstitucional.

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “A”

Ciudad de La Quinta

Medida de la Boleta electoral que propone la eliminación gradual y la prohibición permanente de los “alquileres vacacionales a corto plazo no alojado,” según se define, en áreas no exentas de la Ciudad de La Quinta antes del 31 de diciembre de 2024.

La Medida “A” (Medida) se colocó en la boleta por petición de iniciativa y se presentó al electorado de la Ciudad de La Quinta (Ciudad).

Ley Vigente: En 2012, el Concejo Municipal de La Quinta (Concejo) promulgó la normativa de alquileres vacacionales a corto plazo (STVR). Desde entonces, el Concejo ha modificado los reglamentos varias veces a lo largo de los años.

La ley actual de la Ciudad define “unidad de alquiler vacacional a corto plazo” como una vivienda residencial de propiedad privada, como una unidad unifamiliar separada o multifamiliar adosada, alquilada para ocupación por 30 días de calendario consecutivos o menos. La ley de la Ciudad requiere que cada propietario de una vivienda utilizada como una STVR obtenga un permiso de STVR, que es válido por un año y debe renovarse anualmente. Los permisos de STVR no son transferibles al momento de la venta de la vivienda. Los propietarios que tengan permisos de una STVR deben remitir a la Ciudad “impuestos de ocupación transitoria” (TOT) en la cantidad de 10% del monto cobrado o imputable a la(s) persona(s) que ocupan la STVR. Como “impuesto general”, los ingresos por los TOT se pueden utilizar para financiar todos y cada uno de los servicios, programas y proyectos de la Ciudad.

La ley actual de la Ciudad prohíbe la emisión de **nuevos** permisos para STVR en áreas no exentas de la Ciudad, según se define, pero permite **renovaciones** de permisos anualmente si el propietario de una vivienda tenía un permiso de STVR válido el 4 de agosto de 2020 o antes.

Cambios Propuestos: Si se adopta la Medida, la ley de la Ciudad se modificaría para que, para el 31 de diciembre de 2024, se prohíban los permisos de STVR, excepto en las zonas exentas de la Ciudad como se especifica en la Medida. Si se adopta la Medida, los permisos **nuevos** y de **renovación** solo se permitirían para las viviendas residenciales en las que el propietario **permanezca o habite durante toda la estancia del ocupante del alquiler**, excepto en las zonas exentas como se especifica en la Medida.

Efecto: Las STVRs son una parte importante de la economía de la Ciudad. Según consultores económicos independientes, en 2021, el gasto de los visitantes de las STVR generó \$170 millones en ventas comerciales, \$21.1 millones en ingresos personales, 779 trabajos y \$9.7 millones en ingresos por impuestos locales (principalmente TOT e impuestos sobre las ventas).

Si se adopta la Medida, el inventario de las STVR disponibles en la Ciudad se reduciría de aproximadamente 1,200 a 400 unidades. La reducción de zonas no exentas sería significativamente mayor que el número de nuevos registros en zonas exentas.

Si se adopta la Medida, se reduciría el gasto de los visitantes en la Ciudad. Según consultores económicos independientes, habría, anualmente, \$100 millones menos en ventas comerciales, 445 empleos menos, \$13 millones menos en ingresos personales y entre \$6.1 y \$8 millones menos en ingresos fiscales locales (principalmente pérdida de TOT e impuesto sobre las ventas).

Un voto “Sí” está a favor de adoptar la eliminación y prohibición de las STVR de la Medida para el 31 de diciembre de 2024. Un voto “No” está en contra de la eliminación y prohibición de las STVR de la Medida para el 31 de diciembre de 2024. Si una mayoría simple de votantes, votando sobre esta Medida, vota “Sí”, entonces se aprobará esta Medida y se adoptará la ordenanza de implementación.

Fechado: 22 de agosto de 2022

Por: William H. Ihrke, Abogado Municipal

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida “A”. Si usted desea obtener una copia de la ordenanza o de la Medida, por favor llame a la oficina del funcionario electoral al (760) 777-7123 y se le enviará una copia por correo sin costo.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "A"

La Medida A se trata de proteger nuestros vecindarios, nuestra calidad de vida, nuestra seguridad y nuestros hogares. ¿Quién quiere vivir al lado de una unidad de Alquiler Vacacional de Corto Plazo (STVR)?

Ciudades de toda California, incluidas 4 ciudades del valle, han adoptado ordenanzas como la Medida A, restaurando con éxito los vecindarios residenciales sin afectar sus economías locales. La mayoría de las comunidades residenciales de la HOA de La Quinta ya cuentan con una regulación de alquiler mínimo de 30 días.

Las STVR son perjudiciales para el carácter y la estructura de los vecindarios residenciales de La Quinta y son inconsistentes con el uso de terreno destinado a las comunidades residenciales. Las STVR exponen a nuestros hijos y nietos continuamente a personas extrañas que crean problemas que no se pueden abordar con la aplicación del código. Las fiestas alimentadas por drogas y alcohol destruyen la paz, la tranquilidad y la seguridad de nuestros vecindarios.

Las STVR eliminan casas de un inventario de viviendas ya limitado y del mercado de alquiler a largo plazo, lo que impide que las familias llamen a La Quinta su hogar y les niega a sus hijos la oportunidad de asistir a nuestras escuelas y aumentar nuestros fondos escolares.

La Medida A es una solución de sentido común para restringir las STVR a zonas que ya están designadas para el turismo comercial. Esto mantiene los Vecindarios Residenciales para los Residentes y las zonas Comerciales Turísticas para las STVR.

La Medida A reconoce a La Quinta como un destino turístico y apoya el turismo al estimular el desarrollo de tantas STVR en zonas Comerciales Turísticas designadas como lo permita la demanda. La Medida A acelerará el desarrollo de SilverRock (Talus) al eliminar los alquileres que compiten en los vecindarios residenciales.

La Medida A defiende la herencia de La Quinta de tener uno de los porcentajes más altos de hogares familiares en el valle. No permita que los políticos, corporaciones e inversionistas ajenos a la ciudad destruyan su vecindario, su calidad de vida y su sentido de seguridad al permitir alquileres a corto plazo en vecindarios residenciales. **La Quinta necesita vecindarios residenciales – VOTE SÍ a la A.**

Por: Don Shoffstall

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "A"

No hay hechos o datos presentados en los argumentos para la Medida A.

Antes de votar, debemos conocer y comprender los hechos, especialmente cuando la comunidad perderá al menos 445 empleos de tiempo completo, \$100 millones en ventas comerciales y \$8 millones en ingresos fiscales locales si se aprueba la Medida A, lo que afectará más a las familias trabajadoras y las pequeñas empresas.

La ciudad necesita mantener los recursos financieros y la capacidad para controlar, hacer cumplir y cerrar a los operadores NO APTOS y NO PERMITIDOS. Las fuertes multas, la aplicación de la ley y la disminución gradual están haciendo que se HAGA EL TRABAJO.

La Medida A NO acelerará ningún desarrollo, incluido TALUS o nuevos proyectos, ya que todos los proyectos requieren un constructor dispuesto, un mercado adecuado y un proceso de aprobación antes de que comience la construcción. Incluso con la aprobación final, la construcción puede demorar 15 años o más desde la primera solicitud hasta la finalización, según la mano de obra, los materiales y los costos de construcción.

La Medida A NO aumentará el inventario de viviendas. Solo 139 de las 792 casas con STVRs permitidas cuestan menos de \$600,000 y es poco probable que se vendan. Las otras 653 están valoradas entre \$601,000 y \$4 millones – muy por encima de lo que las familias de clase trabajadora de La Quinta con ingresos medios de \$75,000/año pueden pagar. El camino hacia la asequibilidad es a través de nuevas construcciones asequibles, que la ciudad está buscando activamente.

No existe evidencia de que las ciudades, en las que se prohibieron los STVR hayan resuelto algún problema o que las actividades de los STVR hayan cesado.

La aprobación de la Medida A solo garantizará la PROLIFERACIÓN DE OPERADORES SIN PERMISO.

Nos mantenemos firmes en recomendar un VOTO NO a la Medida A.

Por: Kathleen Fitzpatrick
Alcaldesa Provisional, Ciudad de La Quinta
Robert Radi
Miembro del Concejo, Ciudad de La Quinta
Christopher Devine
Vicepresidente, La Quinta Resort & Club
Chris Chmielak
Presidente, RDRNNR
Wells Marvin
Desarrollador/Propietario, Old Town La Quinta

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA "A"

La prohibición de nuevos permisos para las STVR en áreas residenciales no exentas está vigente desde agosto de 2020. Se enmendó el Código Municipal (20 de mayo de 2021) para formalizar la prohibición permanente. Este planteamiento razonable ha producido una reducción ordenada de las STVR. De enero de 2021 a junio de 2022, los permisos en áreas no exentas han disminuido de 1,037 a 792 o 23.63%, con un impacto económico mínimo en nuestra comunidad. En 2022, las quejas disminuyeron un 78% en el 1^{er} Trimestre y un 63% en el 2^{do} Trimestre en comparación con los mismos periodos de 2021.

Aunque los defensores de la Medida A son personas bien intencionadas, esta iniciativa se basa en la suposición poco realista de que los problemas de las STVR se pueden abordar a través de un interruptor de Encendido y Apagado. La Medida A causará nuevos problemas. Poner una fecha límite falsa en un tema complejo solo proporciona la ilusión de una resolución. La realidad de las consecuencias no deseadas de la Medida A sin duda afectará la calidad de vida y la economía de La Quinta. Las consecuencias incluirán proyectos de obras públicas cancelados o retrasados, y la falta de mantenimiento de nuestras infraestructuras, carreteras, parques y servicios antiguos, ya que se prevé que Policías-Bomberos consuma la mayor parte de los ingresos de la Medida G en los próximos años.

Los problemas de las STVR no dejarán de existir por la prohibición de los operadores actualmente permitidos. ¿Por qué? La mayor parte de los problemas (¡el 66% de todas las quejas solo durante la temporada de festivales!) fue generada por operadores no autorizados. Si se aprueba la Medida A, estas personas continuarán operando y seguirán más operadores no permitidos. La ciudad no tendrá recursos financieros suficientes para hacer cumplir la prohibición.

Aunque las STVR en zonas no exentas ya se han reducido considerablemente, las STVR generan \$6 millones en ingresos anuales de TOT para que la ciudad brinde servicios esenciales a todos los ciudadanos; también proporcionan los recursos para buscar, investigar y eliminar a los operadores de las STVR no aptos y sin permiso.

¡VOTE NO y mantenga el método PROBADO y EFECTIVO en su lugar!

Concejo Municipal, Ciudad de la Quinta

Por: Robert Radi, Miembro del Concejo
Kathleen Fitzpatrick, Alcaldesa Provisional

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA "A"

La Medida A se trata de nuestros vecindarios, vecinos, calidad de vida y seguridad. La necesidad de una aplicación especial de ley del Alquiler Vacacional a Corto Plazo (STVR) respalda nuestro argumento de que los alquileres nocturnos y las comunidades residenciales son incompatibles. Muchos de los problemas creados por los STVR no se abordan en los códigos de la ciudad. Los residentes se sienten amenazados, las mujeres solteras se ven obligadas a mudarse, las llamadas de asistencia social son bloqueadas por el exceso de automóviles y los padres agregan una adición a su casa para proteger a sus hijos. **¿Por qué la ciudad continúa apoyando los STVR residenciales?**

La Medida A no se trata de dinero. El proceso presupuestario de 10 años del Comité Asesor de Finanzas proyecta aumentar las reservas de efectivo. Las Reservas del Fondo General disponibles son de \$101M (30 de junio de 2021). Nuestros servicios de Policía y Bomberos se pueden mantener fácilmente sin ningún aumento de impuestos. No se deje engañar.

Un voto SÍ promueve la conversión de los STVR residenciales a hogares familiares, agregando millones a la economía local y al presupuesto escolar.

Los visitantes vienen a La Quinta para disfrutar de la belleza y las actividades al aire libre, no para quedarse en los STVR residenciales. Después de eliminar gradualmente de dos años los hoteles y los STVR en áreas exentas pueden adaptarse fácilmente a la demanda de los visitantes.

La Medida A protegerá permanentemente la zonificación residencial en toda la ciudad. El temor de que un futuro concejo municipal permita STVR ilimitados en vecindades residenciales desaparecerá.

La Medida A asegura a quienes son dueños o compran una casa en La Quinta que habrá un vecino al lado, que puede ayudar cuando sea necesario y ser voluntario para actividades cívicas, no un extraño. **¡¡¡Sí a la A!!!**

¿Preguntas? Visite neighborsforneighborhoodslq.org.

Por: Don Adolph
Gary Tomak
John Guerrini
Kay Wolff
Don Shoffstall

Language Services

The County of Riverside is making voting easier in 2022!

Some locations will have translated sample ballots available for select precincts that can be used as a reference tool when voting.

You may also request one by calling (800) 773-VOTE (8683), or by visiting www.voteinfo.net. Requests must be received no later than 7 days before the election.

Servicios de Idiomas

¡El Condado de Riverside hace que votar sea más fácil en 2022!

Algunas ubicaciones tendrán boletas de muestra traducidas que estarán disponibles en recintos electorales seleccionados que se podrán usar como una herramienta de referencia al votar.

También puede pedir una llamando al (800) 773-VOTE (8683) o si visita www.voteinfo.net. Las solicitudes deben recibirse a más tardar 7 días antes de la elección.

語言服務

河邊縣在 2022 年簡化了投票流程!

有些地方會翻譯選票範例，讓特定選區用來作為投票時的參考工具。

您也可以透過撥打 (800) 773-VOTE (8683) 或造訪 www.voteinfo.net 索取一份範例。我們接收索取要求的期限至選前 7 天為止。

Dịch Vụ Ngôn Ngữ

Quận Riverside đang nỗ lực để việc bỏ phiếu trở nên dễ dàng hơn vào năm 2022!

Một số địa điểm sẽ dịch sẵn lá phiếu mẫu cho các phân khu bầu cử được chọn, cử tri có thể sử dụng làm công cụ tham khảo khi bỏ phiếu.

Quý vị cũng có thể yêu cầu nhận một lá phiếu mẫu đã dịch sẵn bằng cách gọi điện đến số (800) 773-VOTE (8683) hoặc truy cập www.voteinfo.net. Quý vị phải gửi yêu cầu trước ngày bầu cử ít nhất 7 ngày.

언어 서비스

Riverside 카운티는 2022 년 투표를 용이하게 합니다!

번역된 견본 투표용지가 선정된 선거구의 일부 투표소에 구비되어 투표 시 참조 도구로 사용할 수 있게 됩니다.

(800) 773-VOTE (8683) 으로 전화, 또는 www.voteinfo.net 을 방문하여 요청할 수도 있습니다.요청은 선거 7 일 전까지 접수되어야만 합니다.

Mga Serbisyo sa Wika

Mas padadaliin ng County ng Riverside ang pagboto sa 2022!

Ang ilang lugar ay magkakaroon ng mga sample na balota na isinaling-wika at makukuha sa mga piling presinto na magagamit bilang sanggunian kapag bumoboto.

Maaari ka ring humingi nito sa pamamagitan ng pagtawag sa (800) 773-VOTE (8683), o sa pagbisita sa www.voteinfo.net. Dapat ay matanggap ang mga kahilingan nang hindi lalagpas sa 7 araw bago ang halalan.

Riverside, California



Registro de Votantes el Mismo Día



¿Olvidó registrarse o actualizar su inscripción del votante? ¡No hay Problema! Puede registrarse para votar y votar hasta las 8:00 p.m. el Día de Elección en la oficina del Registro de Votantes o en cualquier Centro de Votación. Este proceso se llama Inscripción de Votante Condicional (CVR) y se conoce comúnmente como la Inscripción del Votante el Mismo Día. Funciona de la siguiente manera:

1. Visite la oficina del Registro de Votantes o un Centro de Votación en el Condado de Riverside, que se puede encontrar en la Guía de Información del Condado Para el Votante o en voteinfo.net.
2. Complete una tarjeta de inscripción del votante o inscribese en línea en RegisterToVote.ca.gov.
3. Vote su boleta.
4. Una vez que el Registro de Votantes procese su inscripción y determine que usted es elegible, estará inscrito para votar y su boleta electoral se contará.

Para obtener más información sobre la Inscripción del Votante el Mismo Día, visite sos.ca.gov/elections/voter-registration/same-day-reg.

Si tiene alguna pregunta sobre la Inscripción del Votante el Mismo Día, por favor llame al (951) 486-7200 o a la línea gratuita (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su inscripción de votante en www.voteinfo.net/AmlRegistered.



Inscripción de Votantes de California



El programa de Inscripción de Votantes de California hace que inscribirse para votar en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de California sea más conveniente y seguro. Todas las personas elegibles que obtengan una licencia de conducir o una tarjeta de identificación o que cambien su dirección en el DMV se inscribirán para votar con la Secretaria de Estado de California, a menos que “rechacen” el registro automático.

El programa de Inscripción de Votantes de California aplica a todos los Californianos que sean mayores de 18 años y cumplan con los siguientes criterios:

- Sean ciudadanos de los Estados Unidos y residentes de California.
- No estén actualmente en una prisión estatal o federal en relación con una condena por delito grave.
- No ha sido declarado mentalmente incompetente para votar por un tribunal.

Nota: La preinscripción de votantes está disponible para las personas de 16 a 17 años de edad. La inscripción de votante se activará automáticamente cuando cumplan los 18 años.

Antes de dirigirse a la oficina del DMV, le recomendamos que programe una cita. Visite <https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/detail/portal/foa/welcome> para comenzar. También puede usar los servicios en línea del DMV (<https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/dmv/onlinesvcs>) para renovar su licencia de conducir o tarjeta de identificación o cambiar su dirección.

Si indica que cumple con los requisitos para votar, una vez que obtenga su licencia de conducir o renueve su identificación estatal en línea, por correo o en persona en el DMV, se transmitirá su información personal de forma segura y electrónica a la Secretaria de Estado de California.

Tenga en cuenta que los conductores con una licencia de conducir AB 60 no son elegibles para participar en el programa de Inscripción de Votantes de California y no son elegibles para votar.

Para obtener más información, visite MotorVoter.sos.ca.gov.

Para inscribirse para votar en línea, visite RegisterToVote.ca.gov.

Votación Por Correo Accesible Remotamente (RAVBM) en el Condado de Riverside

Para la Elección General Consolidada, el 8 de noviembre de 2022, todos los votantes recibirán una boleta por correo. El Condado de Riverside comenzará a enviar a los votantes sus boletas el 11 de octubre.

También puede votar con Votación Por Correo Accesible Remotamente.

El RAVBM le permite:

- Descargar, marcar e imprimir su boleta en casa
- Utilizar su propia tecnología de asistencia para leer y marcar la boleta
- Seleccionar el idioma de su boleta

El RAVBM no es “votación por internet.” Debe imprimir y devolver su boleta marcada.



Debe solicitar su boleta de RAVBM antes del 1 de noviembre

Cómo votar desde su casa (¡de manera accesible!) con el RAVBM:

1. Solicite un enlace de acceso para una boleta de RAVBM

Comuníquese con la oficina de elecciones por teléfono al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683), por correo electrónico en rovweb@rivco.org o en la web en www.voteinfo.net.

2. Marque su boleta

Utilice el enlace de acceso para abrir su boleta. Revise y marque la boleta en su propia computadora, con su propia tecnología de asistencia si la necesita.

3. Revise e imprima su boleta

Verifique su boleta y haga correcciones. Descargue e imprima su boleta.

4. Selle y firme el sobre de la boleta

Coloque su boleta de RAVBM en el sobre que recibió por correo. Firme la declaración de votante (los agujeros perforados le indican dónde firmar). Selle el sobre.

5. Devuelva su boleta

- Por correo. (¡Su sobre incluirá franqueo prepago!).
- En cualquier buzón de entrega de boletas en el Condado de Riverside.
- En cualquier lugar de votación o en la oficina de elecciones del Condado de Riverside.

¿Tiene preguntas? Llame al Condado de Riverside al (800) 773-VOTE (8683)



Para votantes con discapacidades:

Línea de Asistencia para Votar de Disability Rights California:

1 (888) 569-7955

DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL VOTANTE

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- 1** **El derecho a votar si está inscrito como votante.** Puede votar si:
 - es ciudadano de los EE. UU. y vive en California
 - tiene al menos 18 años de edad
 - está inscrito en el lugar donde vive actualmente
 - no está cumpliendo actualmente una condena en una prisión estatal o federal por un delito grave, y
 - no ha sido declarado mentalmente incompetente para votar actualmente por una corte
- 2** **El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta electoral provisional. Si los funcionarios electorales determinan que usted es calificado para votar, su voto se contará.
- 3** **El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.**
- 4** **El derecho a emitir un voto secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
- 5** **El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:
 - Pedirle una nueva boleta a un funcionario electoral en un lugar de votación,**
 - Cambiar la boleta electoral para voto por correo** por una nueva en una oficina electoral o un lugar de votación, o
 - Votar usando una boleta electoral provisional.**
- 6** **El derecho a recibir ayuda para emitir su voto,** de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.
- 7** **El derecho a dejar su boleta electoral para voto por correo completada en cualquier lugar de votación de California.**
- 8** **El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su recinto electoral que hable ese idioma.
- 9** **El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus preguntas, tendrá que dirigirle a una persona que le pueda contestar. Si usted se comporta de manera incorrecta, pueden dejar de contestarle.
- 10** **El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal** o fraudulenta a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.
 -  En la web en www.sos.ca.gov
 -  Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**
 -  Por correo electrónico a **elections@sos.ca.gov**

SI CREE QUE LE NEGARON CUALQUIERA DE ESTOS DERECHOS, LLAME EN FORMA CONFIDENCIAL Y SIN CARGO
A LA LÍNEA DE ASISTENCIA AL VOTANTE DEL SECRETARIO DE ESTADO AL **(800) 232-VOTA (8682)**.

FECHAS IMPORTANTES



Primer día que puede votar. Cada votante elegible comenzará a recibir su boleta por correo a partir de este día.



Fecha Límite de Inscripción. Verifique el estado de su inscripción en línea o llamando a nuestra oficina.



¡Más Formas y Más Días para Votar! vote anticipadamente en persona en cualquiera de los **Centros de Votación** de 4-días o 11-días en el Condado de Riverside, incluyendo el Día de Elección. Para una lista completa de los Centros de Votación y horarios de operación, por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net o llámé a nuestra oficina al (951) 486-7200.



¡Día de Elección!

¡Envíe por correo o entregue su boleta de Votación por Correo hoy mismo! Las boletas devueltas por correo deben tener el sello postal de ahora y ser recibidas a no más tardar el 15 de noviembre para ser contadas.

La votación en persona también está disponible en cualquier Centro de Votación o en la oficina del Registro de Votantes.

Los lugares para Entregar boletas, los Centros de Votación y la oficina del Registro de Votantes estarán abiertos desde las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.



**¿Conoce a alguien que no está inscrito para votar?
¿Necesita verificar el estado de su inscripción de votante?**



Verifique el estado de su inscripción de votante, actualice su información de inscripción, o inscribirse para votar en línea. Visite www.voteinfo.net para más información.



Solicite que se envíe una tarjeta de inscripción de votante por correo para actualizar su información de inscripción, o para inscribirse para votar. Llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683) para más información.

VOTAR POR CORREO

¡EL PROCESO DE VOTACIÓN ES DIFERENTE!

Todos los votantes inscritos elegibles en el Condado de Riverside para la Elección General Consolidada del 8 de noviembre de 2022, recibirán una boleta por correo a partir del martes, 11 de octubre de 2022.

¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!



Devuelva su boleta por correo: Si decide votar desde casa, puede devolver su boleta por correo (no se requiere franqueo postal). Las Boletas devueltas por correo deben tener el sello postal del Día de Elección y ser recibidas antes del 15 de noviembre de 2022 para ser contadas.

Entregue su boleta: Puede entregar su boleta en cualquier Buzón seguro de Entrega de Boletas, en un Centro de votación, Casilla Electoral o en la Oficina del Registro de Votantes. Por favor, visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para información sobre ubicaciones y horarios.

Votación Por Correo Accesible Remotamente (RAVBM)

La votación por correo accesible ofrece una opción accesible para que los votantes marquen sus boletas de forma privada e independiente. Para completar una boleta RAVBM visite www.voteinfo.net. Su boleta completa y el Juramento del Votante firmado deben devolverse a la oficina del Registro de Votantes para que su boleta sea contada. Devuelva su boleta RAVBM por correo o en una de nuestras ubicaciones seguras para Entregar Boletas.

VOTAR EN PERSONA

El Registro de Votantes del Condado de Riverside ofrece una variedad de opciones para votar en persona.

Registro de Votantes	Ubicaciones para Entregar Boletas	Centros de Votación
11 de octubre – 7 de noviembre lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	11 de octubre – 7 de noviembre Fechas, Ubicaciones y Horarios Varían	Fechas, Ubicaciones y Horarios Varían
29 de octubre – 30 de octubre 9:00 a.m. a 5:00 p.m.	Todas las Ubicaciones de Entrega Abiertas el Día de Elección, 8 de noviembre 7:00 a.m. a 8:00 p.m.	Centros de Votación de 11-Días Abiertos del 29 de octubre al 8 de noviembre
5 de noviembre – 6 de noviembre 9:00 a.m. a 5:00 p.m.	Registro de Votantes Buzón de entrega seguro las 24 horas al día	Centros de Votación de 4-Días Abiertos del 5 de noviembre al 8 de noviembre
Día de Elección, 8 de noviembre 7:00 a.m. a 8:00 p.m.	Vea la lista de ubicaciones y horarios en línea en www.voteinfo.net	Todos los Centros de Votación Abiertos el Día de Elección, 8 de noviembre 7:00 a.m. a 8:00 p.m.



USTED...

¿Está Interesado en Aprender Más Sobre el Proceso de Votación?

¿Está Motivado Por Servir a Su Comunidad?

¿Es Detallista? • ¿Disfruta Formar Parte de un Equipo? • ¿Resuelve Problemas?

¡SEA UN FUNCIONARIO ELECTORAL!

Llame al (951) 486-7341 o (877) 663-9906

Animamos a las personas con habilidades bilingües en el idioma Español, Tagalo, Coreano, Chino (Cantonés/Mandarín), Vietnamita, y Lenguaje de Señas Americano (ASL) para servir a sus comunidades como Funcionarios Electorales

Consejos para Votantes que sean Militares o que vivan en el Extranjero

Participar de las elecciones es más simple que nunca para los californianos que sirven en las fuerzas armadas o viven fuera de los Estados Unidos. Usted debe inscribirse para votar como votante militar o en el extranjero para recibir los materiales electorales por correo postal, fax o correo electrónico.

- **Comience con tiempo.** Los funcionarios electorales de los condados de California empiezan a enviar las boletas electorales a los votantes militares y en el extranjero 60 días antes del Día de las Elecciones. Complete una solicitud de inscripción del votante con tiempo en [RegisterToVote.ca.gov](https://www.RegisterToVote.ca.gov) para asegurarse de recibir los materiales electorales a tiempo.
- **Conozca sus opciones.** Cuando se inscriba para votar como votante militar o en el extranjero, tiene la opción de recibir su boleta electoral por correo postal, fax o correo electrónico. Puede enviar su boleta electoral sufragada al funcionario electoral de su condado por correo postal o, en determinadas circunstancias, por fax. Si usted cumple con los requisitos para enviar su boleta electoral por fax, debe enviar también el formulario de Juramento del votante (el funcionario electoral de su condado puede proporcionárselo), con lo cual renuncia a su derecho de boleta electoral confidencial.
- **Manténgase en contacto.** Una vez que se inscriba como votante militar o en el extranjero, el funcionario electoral de su condado continuará enviándole una boleta electoral y materiales electorales antes de cada elección. Lo invitamos a que actualice su inscripción cada año si es necesario; sin embargo, usted *debe* inscribirse nuevamente para votar si cambia su domicilio, su nombre o su preferencia de partido político, o si no participa en cuatro elecciones generales a nivel estatal consecutivas. Visite www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/ para consultar más recursos electorales diseñados especialmente para usted.

Fechas a recordar:

24 de octubre: último día para inscribirse para votar y solicitar la boleta electoral

1 de noviembre: último día para actualizar o cambiar cómo quiere recibir su boleta electoral

8 de noviembre: Día de las Elecciones. Las boletas electorales enviadas por correo postal deben estar selladas con la fecha del Día de las Elecciones o una fecha anterior y la oficina electoral de su condado debe recibirlas antes del 15 de noviembre de 2022. Las boletas electorales enviadas por fax deben llegar a la oficina electoral de su condado antes de que cierren las urnas, antes de las 8:00 p.m. hora del Pacífico, el Día de las Elecciones.

Para obtener más información, comuníquese con:

Secretario de Estado de California



(800) 232-VOTA



www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/

Programa Federal de Ayuda al Votante



(800) 438-VOTE



www.fvap.gov

REMITENTE



COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

**REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923**



ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Todos los Centros de Votación son accesibles para votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo** - Su boleta debe ser recibida en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar siete días después del Día de Elección para ser contada. Usted puede solicitar una boleta de Votación por Correo para todas las Elecciones futuras. Solo tiene que comunicarse con la oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), Servicio de Retransmisión de California (Marque 711).
- **Votación Anticipada** - Puede votar en la oficina del Registro de Votantes del 11 de octubre al 7 de noviembre, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; del 29 de octubre al 30 de octubre, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., y del 5 de noviembre al 6 de noviembre, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; y el Día de Elección, el 8 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener lugares e información adicional de votación anticipada.
- **Votación Por Correo Accesible Remotamente (RAVBM)** - La Votación por Correo Accesible ofrece una opción accesible para que los votantes marquen sus boletas de forma privada e independiente. Para completar una boleta RAVBM visite www.voteinfo.net. Su boleta completa y el Juramento del Votante firmado deben devolverse a la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar siete días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección** - Si no puede entrar al lugar debido a una discapacidad física, puede solicitar el servicio de Votación desde la Acera en cualquier Centro de Votación. Los timbres y letreros de Votación en la Acera están disponibles en todos los Centros de Votación. Si necesita asistencia para Votar desde la Acera, puede llamar al (877) 663-9906 antes de ir a un Centro de Votación o al llegar a las instalaciones. Se le informará a un Funcionario Electoral antes de su llegada para encontrarle en la Acera respectiva.
- **Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante** - Si prefiere una Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante, usted puede solicitar una contactando la Oficina de la Secretaria de Estado de California al (800) 232-VOTA (8682), o poniéndose en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), Servicio de Retransmisión de California (Marque711).
- **Disability Rights California** operará una línea directa en todo el estado el 8 de noviembre, Día de Elección, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. El número de teléfono es (888) 569-7955.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITE MATERIAL ELECTORAL TRADUCIDO

INFORMACIÓN DEL VOTANTE:

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO _____

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO _____

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

ENVÍE MATERIALES POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE) _____

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA REQUERIDA _____
FIRMA DEL VOTANTE FECHA

33-BCov 11-08-2022

Materiales electorales traducidos están disponibles en ciertos recintos. Si desea recibir materiales en otro idioma, complete y devuelva esta tarjeta postal a la oficina del Registro de votantes. Materiales traducidos también estarán disponibles en la oficina del Registro de votantes y en todos los Centros de votación.

Deseo recibir materiales electorales en:

Español-Spanish

Deseo recibir boletas de referencia traducidas en: (seleccione solo uno)

한국어 - Coreano

Tiếng Việt - Vietnamita

Tagalog - Tagalo

中文 - Chino

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

TIPO DE BOLETA

¡OPE PARA VER SU GUÍA DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE DEL CONDADO EN LÍNEA!

Puede ver todas las Guías futuras de Información del Condado Para el Votante en línea, con acceso las 24 horas, los 7 días de la semana, según le resulte conveniente.

Es fácil y bueno para el medio ambiente.

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net o llame al (951) 486-7200 o (800) 773-VOTE (8683)

VOTE POR ANTICIPADO

ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!

VOTE POR CORREO

↓ UBICACIÓN DE SU CENTRO DE VOTACIÓN ↓

Todos los votantes recibirán una boleta por correo. Una lista de las ubicaciones disponibles de los centros de votación está impresa en la Guía de Información para el Votante.